



# ORIENTACIONES DE AMBIENTE PARA FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO TERRITORIALES



# Tabla de contenido

Pasos sugeridos para incluir la temática en el PDT.....	3
Entidades involucradas.....	4
Apuestas clave del sector ambiente.....	5
<b>Temática 1</b>	
1. Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial .....	9
<b>Temática 2</b>	
2. Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.....	25
<b>Temática 3</b>	
3. Descarbonización de sectores productivos en el Plan de Desarrollo Territorial .....	41
<b>Temática 4</b>	
4. Crecimiento verde e inclusivo.....	53
<b>Temática 5</b>	
5. Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres .....	72
<b>Temática 6</b>	
6. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental.....	89
<b>Temática 7</b>	
7. Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática.....	108
Anexos: temáticas transversales .....	125
Plan Plurianual de Inversiones .....	127

# Pasos sugeridos para incluir la temática en el PDT



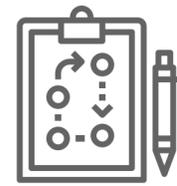
## 1. Marco Normativo de la temática y contexto

- Revise las principales normas que regulan la temática.
- Relacione la temática con el PND y los ODS.



## 2. Diagnóstico Situacional y financiero

- Revise el estado de la temática
- Tenga en cuenta los instrumentos de planificación territorial que se relacionen con la temática.
- Identifique los indicadores de resultado- fuentes oficiales.
- Revise los actores con los cuales la entidad podría articularse.
- Identifique causas y consecuencias relacionadas con la temática



## 3. Parte Estratégica del PDT

- Defina estrategias que permitan mitigar o fortalecer la temática
- Relacione los resultados esperados con una línea estratégica del PDT.
- Identifique indicadores de resultado que puedan relacionarse con las acciones sugeridas.
- Identifique los programas, productos e indicadores de producto que aportarán al cumplimiento de los resultados del PDT.
- Identifique fuentes de financiación



## 4. Financiación (Plan plurianual de Inversiones)

- Identifique la situación financiera de la entidad territorial
- Analice posibilidades de consecución de recursos para el PDT
- Redefina costos de programas presupuestales y su financiación
- Distribuya el presupuesto para cada vigencia del cuatrienio

# Entidades involucradas

## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**Ministra de ambiente  
Susana Muhamad**

### VICEMINISTERIO DE POLÍTICAS Y NORMALIZACIÓN AMBIENTAL

**MAURICIO CABRERA LEAL**

- Dirección de bosques, biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
- Dirección de asuntos ambientales, sectorial y urbana
- Dirección de gestión integral del recurso hídrico
- Dirección de asuntos marinos costeros y recursos acuáticos

### VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO

**LILIA TATIANA ROA AVENDAÑO**

- Dirección de ordenamiento ambiental territorial y Sistema Nacional Ambiental (SNA)
- Dirección de cambio climático y gestión del riesgo

### SECRETARÍA GENERAL

**RAMÓN E. VILLAMIZAR**

## Entidades Adscritas



**ANLA**

Autoridad Nacional de  
Licencias Ambientales

[Clic aquí](#)



**PNN**

Parques Nacionales  
Naturales

[Clic aquí](#)



**IDEAM**

Instituto de Hidrología,  
Meteorología y  
Estudios Ambientales.

[Clic aquí](#)



**IIAP**

Instituto de  
Investigaciones  
Ambientales del Pacífico  
John von Neumann

[Clic aquí](#)



**SINCHI**

Instituto de Investigaciones  
Marinas y Costeras José  
Benito Vives de Andrés

[Clic aquí](#)



**INVEMAR**

Instituto de Investigación  
de Recursos Biológicos  
Alexander von Humboldt

[Clic aquí](#)



**HUMBOLDT**

Instituto de Investigación  
de Recursos Biológicos  
Alexander von Humboldt

[Clic aquí](#)

# Apuestas clave del sector ambiente

Ordenamiento territorial alrededor de las personas, el agua, y la biodiversidad	Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza	Descarbonización de sectores productivos	Crecimiento verde e inclusivo -Desarrollo productivo sostenible	Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres	Gobernanza ambiental y acceso a la información	<b>Punto 7:</b> Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática
<p>📌 Política General de Ordenamiento Territorial</p>	<p>📌 Resumen Política de Crecimiento Verde</p>	<p>📌 Estrategia climática de largo plazo de Colombia E2050</p>	<p>📌 Política de crecimiento verde</p>	<p>📌 Política Nacional de Cambio Climático</p>	<p>📌 Acuerdo de Escazú</p>	<p>📌 Taxonomía verde</p>
<p>📌 Política para la gestión integral del recurso hídrico</p>	<p>📌 Política nacional de Biodiversidad</p>		<p>📌 Valoración de la degradación ambiental</p>	<p>📌 Guía para la Formulación e implementación de los Planes integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales</p>	<p>📌 Participación Ciudadana y derecho de acceso a la información</p>	<p>📌 Finanzas del clima</p>
<p>📌 Definición y actualización de las determinantes ambientales</p>	<p>📌 Manejo de las áreas protegidas</p>		<p>📌 ODS 11 – ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>📌 Gestión del riesgo de desastres</p>	<p>📌 Educación Ambiental Política Nacional</p>	
			<p>📌 Voces sobre ciudades sostenibles y resilientes</p>	<p>📌 La gestión del riesgo de desastres es compromiso de todos</p>	<p>📌 Estatuto Nacional de Protección Animal</p>	

# **Temáticas priorizadas del sector ambiente**

→ **Estas son las temáticas a considerar por las Entidades Territoriales en sus Planes de Desarrollo Territorial:**

**1. Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial.**

**2. Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.**

## **Líneas estratégicas**

1. Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales.
2. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura.
3. Promover inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad.

1. Restauración y conservación para el desarrollo territorial.
2. Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial.
3. Turismo en armonía con la naturaleza.
4. Economía forestal sostenible como motor de desarrollo.



### **3. Descarbonización de sectores productivos.**

1. Planificación territorial para la descarbonización de las economías.
2. Territorios empoderados para la acción climática.

### **4. Crecimiento verde e inclusivo.**

1. Planificación del crecimiento verde e inclusivo.
2. Prevención y control de la contaminación del agua y suelo.
3. Prevención y control de la contaminación del aire.
4. Prevención y control de la contaminación del ruido.
5. Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.
6. Uso eficiente del agua, suelo y energía.

### **5. Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres.**

1. Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones.
2. Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura.
3. Territorios mejor preparados frente a los desastres.





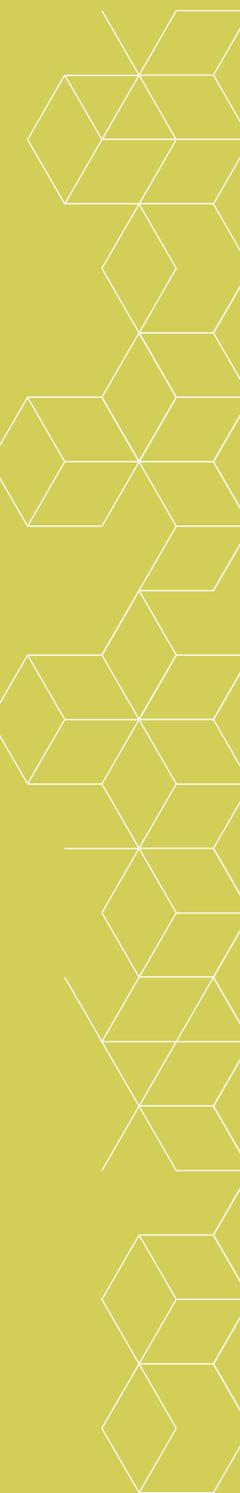
## **6. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental.**

1. Bienestar animal y protección de las especies silvestres.
2. Institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.
3. Educación y participación ambiental responsabilidad de todos.
4. Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones.
5. Justicia Ambiental.

## **7. Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática.**

1. Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible.
2. Movilizando recursos para el desarrollo sostenible.
3. Financiación para la construcción de resiliencia.
4. Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia.

## **Anexos: temáticas transversales**



# 1. Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial

## ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



Se orientan inversiones que buscan favorecer la disponibilidad de agua y la conservación de las fuentes hídricas y los servicios ecosistémicos que sustentan las actividades humanas y productivas, así como la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

Es función del municipio o distrito realizar planificación de uso y ocupación del territorio, a fin de garantizar que en él se den el uso sostenible, la renovación y conservación de los ecosistemas y los recursos naturales.



El 47% de municipios del país presentan condiciones de riesgo por exceso de lluvias.

El país se divide en 316 subzonas hidrográficas, que son las zonas fundamentales para ordenar el territorio alrededor del agua.

1

80.5% de los POT tienen su componente de largo plazo con vigencia vencida (MVCT.2023), lo que implica implicaciones para la conservación de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres.

2

Son determinantes para el ordenamiento alrededor del agua: las Reservas de Ley 2 de 1959, los humedales, el SINAP, las zonas de conservación y protección de los POMCAs, las áreas ambientales estratégicas y la Estructura Ecológica principal, entre otras.

3

El 82% de los municipios tienen población asentada en zonas de riesgo. La efectividad en el manejo de las determinantes genera condiciones seguras para la infraestructura y las personas.

4

Las rondas de los ríos y quebradas son zonas inundables y son bienes del Estado, por lo que en ellas no debe autorizarse construcciones; algunas deben recuperarse para evitar desastres.



# Marco normativo y contexto

## → Normatividad temática “Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial ”

<p> Ordenar y reglamentar los usos del suelo y dictar las normas para protección del patrimonio ecológico y cultural <b>Constitución política</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.</li> <li>• Expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio a los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo de sus zonas de frontera.</li> <li>• Las determinantes ambientales son los términos y condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizarla sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial. Son las normas de superior jerarquía.</li> </ul>
<p> Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organización del Sistema Nacional Ambiental <b>Ley 99 de 1993</b></p>	<p>Los artículos 64, 65 y 66 establecen las funciones de los departamentos, distritos y municipio para promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los municipios deben respetar e incorporar en el ordenamiento territorial, las determinantes ambientales.</li> <li>• Los departamentos deben promover que los ciudadanos respeten, reforesten, protejan y aíslen las áreas adyacentes a corrientes, depósitos y nacederos de agua con cobertura forestal para su conservación. El artículo 111 establece obligaciones de inversión en adquisición de predios o pagos por servicios ambientales en zonas abastecedoras de acueductos</li> </ul>
<p> Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres <b>Ley 1523 de 2012</b></p>	<p>Los Gobernadores y Alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en funcionamiento el Consejo Territorial y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres</li> <li>• Formular y adoptar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Formular y adoptar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias</li> </ul>
<p> Ordenamiento territorial <b>Ley 388 de 1997</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales</li> <li>• El ordenamiento del territorio municipal y distrital deberá considerar las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; incorporará instrumentos que regulen las dinámicas de transformación territorial para optimiza la utilización de los recursos naturales</li> </ul>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



Ordenamiento del territorio  
alrededor del agua y justicia  
ambiental

Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza  
inclusiva

Catalizador 2. El agua, la biodiversidad y las  
personas, en el centro del ordenamiento territorial

Catalizador 3. Coordinación de los instrumentos de  
planificación de territorios vitales



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

- Esta sección de su PDT le permite conocer el estado actual de su territorio frente a elementos del ordenamiento ambiental territorial, utilícelos para obtener una radiografía de su territorio, con ello identificar las problemáticas que presentan para luego enmarcar sus estrategias

### La cuenca hidrográfica

Identifique la(s) subzona(s) hidrográfica(s) en las que se localiza su departamento o municipio y si existen sistemas de agua subterránea, así como los indicadores del Estudio Nacional del Agua del 2022, [consulte IDEAM aquí.](#)

### Identifique los municipios o departamentos con los que comparte las subzona(s) hidrográfica(s)

- Consulte la existencia de POMCA de la subzona hidrográfica.
- Reconozca el área abastecedora (superficial o subterránea) de los acueductos de su municipio y si esta está en su jurisdicción o fuera de ella.
- Identifique los municipios cuyas fuentes de agua son afectadas por sus vertimientos.
- Identifique los municipios con los que comparte áreas protegidas o ecosistemas estratégicos (páramos, humedales, bosque seco, etc.)
- Identifique las relaciones funcionales existentes entre los territorios a través del agua para plantear proyectos articulados de escala regional. [Consulte aquí.](#)

### Las determinantes ambientales

Conocer le permitirá orientar las inversiones de acuerdo con los condicionamientos en el uso del suelo, para esto consulte:

- Áreas protegidas, consulte el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) [consulte aquí.](#)
- Ecosistemas estratégicos como los páramos, bosque seco, humedales, manglares y bosque natural, para ello [consulte aquí.](#)
- Unidades Ambientales Costeras (UAC) con la autoridad ambiental en la cual se encuentra su territorio, [consulte aquí.](#)

### Caracterice las condiciones de riesgo de su territorio a partir de:

- Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades. [Consulte aquí.](#)
- Estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
- Histórico de eventos en la base de datos de emergencias o desastres [Consulte aquí.](#)
- El Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Plan Integral para la Gestión del Cambio Climático Territorial.



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

- Consulte los instrumentos de planeación e información clave para identificar las restricciones y condicionamientos en el uso del suelo, así como las ideas de programas o proyectos de inversión sobre las siguientes temáticas:

### Cuencas hidrográficas, recurso hídrico y zonas costeras

- POMCA adoptados de la subzona hidrográfica y los proyectos propuestos.
- Planes de Ordenamiento del recurso hídrico (PORH) en especial los usos potenciales del agua y los objetivos de calidad.
- POMIUCAC ([aquí](#)) y Planes de Manejo de Playas en zonas marino costera.

### Gestión del Riesgo de Desastres

- Planes de Gestión del Riesgo Departamental y municipal, declaratorias de calamidad pública de Gobiernos previos y el histórico de eventos de desastres o emergencias del municipio o departamento.
- Incorporación de los estudios básicos de gestión riesgo en el ordenamiento territorial.

### Áreas protegidas y ecosistemas estratégicos

- Planes de manejo de áreas protegidas [aquí](#)
- Planes de manejo de ecosistemas estratégicos (humedales y páramos).

### Cambio climático

- Identifique las líneas y acciones estratégicas, así como los proyectos en el marco de los planes Integrales de Gestión de Cambio climático territorial.



### 3. Indicadores de resultado oficiales

- De acuerdo con sus características de su territorio y el programa de gobierno seleccione los indicadores que considere relevantes

#### GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA BIODIVERSIDAD



##### INDICADOR

- Área y porcentaje de bosque seco tropical/ humedales / manglares / páramo / playa
- Área y porcentaje de Parque Nacional /regional Natural // Área y porcentaje de Distritos de conservación de suelo o de Manejo Integrado // Área y porcentaje de OMEC
- Área por tipo de reserva forestal de Ley 2da de 1959
- Ecosistemas presentes en las Unidades Ambientales Costeras
- Área deforestada en el municipio
- Índice de uso del agua // Índice de calidad del agua
- Índice de vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico // Índice de afectación por desabastecimiento hídrico

##### ENLACE ASOCIADO

Terridata DNP

Visor de Ordenamiento

Estudio Nacional del Agua, 2022

Geovisor cuencas

#### GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



##### INDICADOR

- Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional
- Porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos
- Porcentaje de eventos de desastre

##### ENLACE ASOCIADO

Terridata DNP

#### COORDINACIÓN SUPRAMUNICIPAL



##### INDICADOR

- Aunque no existen indicadores de coordinación supramunicipal, se sugiere identificar la existencia de i) grupos étnicos, ii) esquemas asociativos u otras instancias de coordinación alrededor de la cuenca hidrográfica



## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Consulte el estado de avance en la implementación de sentencias de la corte constitucional en donde tiene participación el ente territorial.
- Gestione alianzas para el acompañamiento técnico y apoyo financiero.
- Identifique si hace parte de las zonas estratégicas priorizadas en el PND 2022-2026.

### AUTORIDADES AMBIENTALES

- Convoque a la autoridad ambiental a los espacios de trabajo, debe solicitar información sobre las determinantes ambientales de su jurisdicción.

### UNGRD

- Solicite asistencia para recibir apoyo técnico, financiero y jurídico para formular sus estrategias alrededor de gestión del riesgo de desastres.

### ORGANIZACIONES COMUNITARIAS Y ONG

- Consulte el estado de JAC en su municipio u otras organizaciones comunitarias, campesinas, indígenas, negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros.
- Convoque a las organizaciones para conocer sus acciones en temas ambientales y vincularlos a la formulación del PDT.

### SECRETARIAS U OFICINAS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

- Gestione alianzas y acompañamiento técnico y apoyo financiero.

### INSTANCIAS DE GOBERNANZA DEL AGUA

- Acueductos comunitarios.
- Consejos de cuenca y las comisiones conjuntas: consulte [aquí](#).
- [Fondos de agua](#) o Plataformas Colaborativas



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial



#### EFECTOS

- Aumento de los conflictos socioambientales por el uso y la ocupación del suelo
- Exacerbación o generación de nuevas condiciones de riesgo
- Pérdida de servicios ecosistémicos esenciales para el bienestar de la población a una escala regional



#### PROBLEMA

- Insuficiente incorporación y gestión de las determinantes ambientales para la planificación del desarrollo alrededor del agua



#### CAUSAS

- Insuficiente gestión del agua y la biodiversidad y sus conflictos socioambientales
- Deficiente gestión de las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura
- Escasas inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Gestión integral del agua y la biodiversidad y los conflictos socioambientales

#### Acciones

- a. Conformar los comités locales para la organización de las playas y desarrollar estrategias para la conservación de los ecosistemas y reducir los impactos ambientales del uso y ocupación.
- b. Desarrollar un programa de intervención, manejo y recuperación de zonas de ronda hídrica, suelos de protección por riesgo y de amenaza alta no urbanizable en coordinación con la autoridad ambiental.
- c. Desarrollar un programa de recuperación, reutilización, aprovechamiento de los residuos sólidos en ecosistemas marinos y costeros estratégicos (playas, manglares y pastos marinos).
- d. Desarrollar una estrategia que promueva la reconversión y sustitución de actividades productivas en páramos y humedales.
- e. Diseñar una estrategia para el seguimiento y mantenimiento de los predios adquiridos con fines de conservación.
- f. Implementar estrategias de mantenimiento, recuperación, rehabilitación o restauración de la estructura ecológica principal de las áreas metropolitanas.
- g. Implementar una estrategia de incentivos para la creación y mantenimiento de reservas naturales de la sociedad civil.
- h. Realizar la evaluación de vulnerabilidad al cambio climático de los asentamientos humanos (urbanos y rurales) de su jurisdicción.
- i. Promover acciones para la gestión de los conflictos socioambientales de las determinantes ambientales y de las áreas con zonificación ambiental.
- j. Implementar esquemas de PSA para promover buenas prácticas productivas y la restauración en las cuencas abastecedoras de acueducto y zonas de recarga de acuíferos, con énfasis en zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas.
- k. Desarrollar un programa de aislamiento, adquisición, mantenimiento y recuperación de las áreas de importancia para abastecimiento de agua en coordinación con la autoridad ambiental.



- l. Desarrollar acciones para la declaratoria, manejo efectivo y consolidación de las áreas de Sistema Nacional de Áreas protegidas.
- m. Gestionar la creación de los sistemas departamentales y locales de áreas protegidas.
- n. Gestionar en articulación con la DIMAR los conflictos por ocupaciones indebidas de playas.
- ñ. Diseñar proyectos para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la gestión de la oferta hídrica y la reducción del riesgo de desastres.

## → Línea Estratégica 2: Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura

### Acciones

- a. Desarrollar estrategias técnicas y financieras para ejecutar los planes de reasentamiento municipal.
- b. Desarrollar un programa de asistencia técnica y financiera departamental a los municipios para la construcción de los mapas comunitarios del riesgo.

c. Desarrollar los lineamientos para involucrar criterios de gestión del riesgo de desastres por fenómenos recurrentes (inundaciones, avenidas torrenciales y procesos de remoción en masa) en el otorgamiento de permisos urbanísticos (licencias), legalización y regularización de barrios, planes parciales y en la planificación de asentamientos humanos.

d. Construir los mapas comunitarios del riesgo de desastres y desarrollar procesos de divulgación y apropiación de los resultados para la toma de decisiones en la planificación territorial

e. Desarrollar una estrategia técnica y financiera para ejecutar los planes de reasentamiento municipal.

f. Formular una estrategia de asistencia administrativa, técnica y financiera para apoyar a los municipios de su jurisdicción en la actualización de los estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos recurrentes de conformidad con la revisión periódica de su instrumento de planificación territorial.

g. Desarrollar un programa para la estabilización de áreas susceptibles a fenómenos naturales y socionaturales (deslizamientos, inundaciones, avenidas torrenciales, otros)

h. Capacitación y asistencia técnica para procesos de autoconstrucción segura ante desastres.



### → Línea Estratégica 3: Promover inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad

#### Acciones

- a. Desarrollar una estrategia para la identificación, aislamiento, adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica regional para el abastecimiento de agua en coordinación con las autoridades ambientales y los municipios.
- b. Desarrollar un programa regional de promoción de buenas prácticas productivas (agropecuarias) en las cuencas abastecedoras de acueducto y zonas de recarga acuíferos, con énfasis zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas.
- c. Formular e implementar una estrategia de coordinación supramunicipal para PSA e incentivos a la conservación en cuencas abastecedoras de acueducto y zonas de recarga de acuíferos.
- d. Formular una estrategia de coordinación supramunicipal para la gestión de los conflictos socioambientales de ecosistemas estratégicos compartidos.

e. Formular una estrategia de asociatividad territorial y/o de los Consejos Municipales y Departamentales para la Gestión del Riesgo de Desastres para implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres.

f. Desarrollar un programa de coordinación con los pueblos indígenas y comunidades Negras, afrocolombiana, raizales y palenqueras para implementar los procesos de la gestión del riesgo de desastres de manera diferencial considerando las particularidades de los territorios.

g. Desarrollar una estrategia supramunicipal para el apoyo a la implementación y seguimiento de POMCA.

h. Identifique la existencia de fallos judiciales o mandatos de entes de control relacionados con las áreas protegidas del territorio o con elementos ambientales y verifique el estado de los planes de acción para el compromiso de las acciones a su cargo.



## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

**Temática 1. Las personas, el agua, y la biodiversidad en el centro del ordenamiento territorial**

**Línea Estratégica 1.  
Gestión integral efectiva del agua y la biodiversidad y sus conflictos socioambientales**

**Línea Estratégica 2.  
Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura**

**Línea Estratégica 3.  
Promover inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad**



## 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1.

**GESTIÓN INTEGRAL EFECTIVA  
DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y  
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES**

### LÍNEA ESTRATÉGICA 2.

**ASOCIATIVIDAD TERRITORIAL  
PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL  
AGUA**

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3.

**REDUCIENDO LAS CONDICIONES  
DE RIESGO DE DESASTRES  
DE LAS PERSONAS Y  
LA INFRAESTRUCTURA**

- Participación en instancias de coordinación para la gestión del agua.
- Número de hectáreas / predios adquiridos en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.
- Número de hectáreas bajo esquemas de pago por servicios ambientales en cuencas abastecedoras de acueducto, zonas de recarga de acuíferos y nacimientos de agua.
- Reducción de los conflictos de usos del suelo en las áreas con determinantes ambientales.

- Porcentaje de inversión en conocimiento y reducción del riesgo, manejo de desastres y fortalecimiento institucional.
- Porcentaje del área de la entidad territorial amenazada por fenómenos hidrometeorológicos.
- Porcentaje de eventos de desastre.



## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 1.**  
Gestión integral efectiva de los recursos hídricos y sus conflictos socioambientales

**Programa 1: 3205**  
**Ordenamiento ambiental territorial**

**Línea Estratégica 2.**  
Promover inversiones supramunicipales para la gestión integral del agua y la biodiversidad

**Programa 2: 3202**  
**Conservación de la Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de lineamientos técnicos para el ordenamiento ambiental territorial 3205001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de lineamientos técnicos realizados 320500100</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial 3205002</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados 320500200</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de divulgación y socialización ambiental en el marco del ordenamiento ambiental territorial 3205006</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Campañas realizadas 320500600</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recuperación de cuerpos de agua lénticos y lóticos 3205026</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpos de agua recuperados 320502600</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de recuperación de ecosistemas 3202049</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas en proceso de recuperación de cobertura vegetal 320204900</li> </ul>



## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 3**  
Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura

**Programa 3: 4503**  
**Gestión del riesgo de desastres y emergencias**

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de planeación 4503023.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de gestión del riesgo de desastres formulado 450302301 / Estrategia para la respuesta a emergencias formulada 450302303.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de lineamientos técnicos 4503031.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos de lineamientos técnicos realizados 450303100.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo 4503018.</li> <li>• Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres 4503022.</li> <li>• Estudios de riesgo de desastres 4503017.</li> <li>• Servicio de asistencia técnica 4503003.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de Alerta Temprana implementados 450301800.</li> <li>• Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas 450302200.</li> <li>• Estudios de riesgo de desastres elaborados 450301700.</li> <li>• Instancias territoriales asistidas 450300300.</li> </ul>

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



## 5. Financiación preliminar

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS: ASIGNACIÓN AMBIENTAL Y ASIGNACIÓN LOCAL PARA AMBIENTE Y DESARROLLO

- Puede financiar proyectos para la implementación de los instrumentos de planeación formulados y adoptados por las autoridades ambientales como los POMCA o Planes de manejo de áreas protegidas y áreas de especial importancia ambiental.
- Construya alianzas con sus municipios vecinos para proyectos de mayor impacto.

### FONDOS TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Destine el 1% de recursos de libre inversión para la financiación de la gestión del riesgo de desastres.
- Puede financiar proyectos encaminados al conocimiento, reducción o manejo para la gestión del riesgo de desastres.

### ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 INVERSIÓN DEL 1% DE ENTIDADES TERRITORIALES

- Puede financiar la adquisición de predios de zonas abastecedoras del acueducto.
- Puede financiar los estudios de títulos y áreas para el diseño e implementación de esquema de PSA para sus zonas abastecedoras de acueductos.
- Como departamento puede cofinanciar esquema de PSA o de adquisición de predios en zonas abastecedoras de acueductos.

### OBRAS POR IMPUESTOS

- Identifique las empresas en su territorio que puedan financiar la implementación de los proyectos para materializar el ordenamiento territorial alrededor del agua.

### FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Puede financiar proyectos asociados a la reducción de las condiciones de riesgo de desastres de su municipio.
- Puede solicitar apoyo financiero para la respuesta y manejo de un desastre.

### FONDO PARA LA VIDA Y BIODIVERSIDAD

- El artículo 196 de la Ley 2294 de 2023 estableció que el fondo busca articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016”.

## 2. Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza.

### ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



La biodiversidad y sus servicios ecosistémicos son esenciales para el desarrollo territorial, de estos dependen la provisión y regulación del agua, ciclado de nutrientes para la agricultura, polinización, recursos genéticos, protección de suelos y control erosión costera

El 52% del territorio continental son bosques naturales y el 75% tiene vocación forestal.

[Consulte aquí](#)

34 millones de hectáreas de bosque natural se encuentran en territorios colectivos y 8,5 millones de campesinos habitan las zonas rurales



**Colombia tiene 91 tipos de ecosistemas**

Terrestres: 92 millones de hectáreas

Acuáticos: 20.5 millones de hectáreas

Costeros: 767 mil de hectáreas

Insulares: 8 mil hectáreas

Marinos: 89.2 millones hectáreas

1

La bioeconomía permitirá gestionar sosteniblemente la biodiversidad y la biomasa para generar nuevos productos, procesos y servicios de valor agregado, basados en el conocimiento y la innovación

2

El turismo genera en el país cerca de 5 millones de USD. En 2015 el turismo de naturaleza representó el 29% de los paquetes turísticos y el número de áreas protegidas creció en un 49%

3

Los páramos y otros ecosistemas de alta montaña son los responsables de la provisión de agua para el consumo de más del 70% de la población

4

De la pesca depende la seguridad alimentaria, tenemos cerca de 173 especies de peces de agua dulce y 449 de peces marinos de importancia comercial. 1.5 millones de personas trabajan y dependen del sector pesquero

5

Las Soluciones Basadas en Naturaleza responden tanto a los desafíos de pérdida de biodiversidad y el suelo, como al cambio climático y la gestión del riesgo de desastres



# Marco normativo y contexto

## → Normatividad temática “Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza ”

<p> Política Nacional para la gestión de la biodiversidad <b>Ley 165 de 1994</b></p>	<p>Los municipios y departamentos integran el Sistema Nacional Ambiental SINA, el cual es el conjunto de orientaciones, normas, actividades, recursos, programas e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales ambientales. La Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos busca que se mantenga y mejore la resiliencia del territorio, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil.</p>
<p> Turismo sostenible <b>Ley 1558 de 2012</b> <b>Ley 2068 de 2020</b></p>	<p>Los gobernadores y los alcaldes propiciarán la creación de consejos departamentales, municipales o distritales de turismo para fomentar el desarrollo, la promoción, la competitividad del sector y la regulación de la actividad turística, en especial el turismo de naturaleza. Los concejos distritales o municipales y las asambleas departamentales podrán declarar como atractivos turísticos de utilidad pública e interés social aquellas zonas rurales, ecosistemas, paisajes, plazas.</p>
<p> Pago por Servicios Ambientales (PSA) <b>Decreto-Ley 870 de 2017;</b> <b>Decreto 1007 de 2018;</b> <b>CONPES 3886</b></p>	<p>Las entidades territoriales participarán con la gestión administrativa y de recursos financieros y en cofinanciación requeridos para la estructuración e implementación de proyectos de PSA, además, incluirán los proyectos de PSA en sus Planes de Desarrollo y en los instrumentos de planeación que deban adoptar en las disposiciones vigentes.</p>
<p> Ciencia, Tecnología e Innovación <b>Ley 1450 de 2011</b></p>	<p>El artículo 33 creó las Comisiones Regionales de Competitividad, para coordinar y articular en cada departamento la implementación de las agendas departamentales de competitividad e innovación. Existen los Consejos Departamentales de Ciencia, Tecnología e Innovación (CODECYT), Comités Universidad-Estado-Empresa, Comités de Biodiversidad, Redes Regionales de Emprendimiento, Consejos Regionales de PYME, Consejos Ambientales Regionales.</p>
<p> Economía forestal y restauración <b>Ley 99 de 1993;</b> <b>Decreto 690 de 2021;</b> <b>Ley 2173/2021</b></p>	<p>Los artículos 64 y 65 establecen que departamentos y municipios deben promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales. El estado deberá planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y deberán prevenir factores de deterioro ambiental. Las autoridades municipales serán garantes de la creación de las Áreas de Vida y Bosques con participación activa en restauración y conservación ecológica del territorio. Deben formular estrategias de participación y gobernanza forestal donde se incentive el manejo, conservación y monitoreo de las Áreas de Vida. El Plan Nacional de Restauración orienta procesos integrales de restauración ecológica que busquen recuperar las condiciones de los ecosistemas.</p>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



**Transformación 2**  
Catalizador: Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo



**Transformación 3**  
Catalizador: Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos



**Transformación 4**  
Catalizador  
Naturaleza viva: revitalización con inclusión social  
Catalizador  
Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

- Esta sección de su PDT le permite conocer el estado actual de su territorio frente al estado de sus ecosistemas, de los factores que generan su transformación y pérdida, de las necesidades de restauración y de las potencialidades para la bioeconomía, con ello identificará las problemáticas que presentan para luego enmarcar sus estrategias

Identifique el área o porcentaje de área de su departamento o municipio que se encuentra en RUNAP o REAA

Además

- Si existen procesos de deforestación [Consulte aquí](#), identifique el núcleo o el área de bosque que ha perdido.
- Si en sus ecosistemas estratégicos se presentan conflictos en el uso del suelo y en las áreas protegidas se presenta deforestación o transformación de ecosistemas naturales.
- Identifique y priorice las causas de la pérdida de bosque o ecosistemas naturales en su territorio.
- Identifique si existen medidas y/o acciones de Soluciones Basadas en Naturaleza.

### Turismo de naturaleza

- Revise si el programa Colombia BIO se realizó en su territorio y generó conocimiento de la biodiversidad. [Aquí](#).
- Caracterice y ubique las áreas donde se presentan importantes especies de aves que puedan ser nicho para potenciar el aviturismo. [Aquí](#).
- Identifique ecosistemas, paisajes, áreas protegidas potenciales para realizar el turismo de naturaleza.

### Bioproductos y Negocios Verdes

- Identifique y/o describa el estado de su territorio frente a los componentes del Índice Territorial de Crecimiento Verde. [Aquí](#).
- Identifique si en su territorio se encuentran negocios verdes aquí o de productos forestales no maderables [aquí](#).
- Identifique si cuenta con alguno de estos bioproductos del [Portafolio BIO](#).
- Consulté si en tu territorio se cuenta con centros y grupos de investigación relacionados con la bioeconomía, identifique sus líneas de investigación.
- Revise el tipo de inversión realizada por el departamento y/o municipio en ciencia, tecnología e innovación, así como los proyectos financiados.

### Revitalización – Restauración

- Identifique si sus áreas abastecedoras de acueductos tienen conflictos en el uso del suelo [Aquí](#).
- Identifique si presentan áreas priorizadas para la conservación y gestión de la biodiversidad [Aquí](#).
- Identifique el tipo de restauración que puede promover en su jurisdicción, en especial las zonas colindantes a las áreas protegidas [Consulte aquí](#).



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

- Identifique en el [Plan Nacional de Desarrollo Forestal](#) acciones para la protección en Incendios Forestales; Ordenación y Zonificación Forestal; Restauración y Rehabilitación. Revise las acciones del Plan de Ordenación Forestal y los programas y estrategias que se impulsan.
- Identifique los programas y estrategias del Plan de Manejo Ambiental de las áreas protegidas del (SINAP) y de las Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en áreas [\(OMECE\)](#).
- Identifique si en su territorio cuenta con instrumentos de manejo sostenible de la flora silvestre y los productos forestales no maderables como resinas, aceites, oleorresinas, tallos, hojas, raíces, yemas apicales, nueces, frutos, aceites de semillas y semillas.
- Revise la zonificación de las áreas de reserva forestal de ley 2da de 1959 de su territorio y las actividades productivas que puede impulsar en ellas. [aquí](#).
- Identifique la existencia de planes de manejo ambiental de ecosistemas estratégicos como páramos, revise los programas y proyectos que se plantean.

- Esta sección de su PDT le permite conocer los instrumentos de planificación de los que puede obtener insumos para su diagnóstico, así como para buscar la concurrencia de recursos. Los programas y estrategias de estos instrumentos utilícelas como guía para la puesta en marcha de sus propuestas.

### Ciencia, Tecnología e Investigación (CTel)

Verifique los objetivos y la agenda de CTI planteados en el territorio, identifíquelo en cada uno de los siguientes temas:

- Fortalecimiento de los ecosistemas territoriales de CTel.
- Consejos departamentales en CTel (CODECTI).
- Planes y Acuerdos estratégicos departamentales (PAED) en CTel.

### Planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas

- Consulte la existencia de POMCA de la subzona hidrográfica y los programas y/o estrategias, utilícelas como guía para la puesta en marcha de sus propuestas.
- Si es entidad territorial en zona marino costera, consulte el instrumento de planificación la ordenación y manejo ambiental en su territorio POMIUC [aquí](#).



### 3. Indicadores de resultado oficiales

- De acuerdo con sus características de su territorio y el programa de gobierno seleccione los indicadores que considere relevantes

#### INDICADOR

- Área y porcentaje de bosque seco tropical/ humedales / manglares / páramo / playa
- Área y porcentaje de Parque Nacional /regional Natural
- Área y porcentaje de Distritos de conservación de suelo o de Manejo Integrado
- Área y porcentaje de OMEC
- Área por tipo de reserva forestal de Ley 2da de 1959
- Ecosistemas presentes en las Unidades Ambientales Costeras
- Área deforestada en el municipio

#### ENLACE ASOCIADO

<https://terridata.dnp.gov.co/>

#### USO

Le permite identificar el estado y problemáticas en sus determinantes ambientales

#### INDICADOR

- Número de clusters por sector productivo
- Número de negocios verdes verificados
- Biodiversidad
- Número de empresas creadas
- Número de patentes concedidas
- Número de centros y grupos de investigación en áreas relacionadas con la bioeconomía
- Índice de Crecimiento Verde

#### ENLACE ASOCIADO

- [Clusters](#)
- [Negocios Verdes](#)
- [Biodiversidad](#)
- [Conocimiento](#)
- [Institucionalidad](#)
- <https://cifras.biodiversidad.co/>
- [Crecimiento verde](#)

#### USO

Sirve para medir el crecimiento sostenible e inclusivo de los territorios y sus condiciones de vida



## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Solicitar apoyo frente a estrategias para contención de la deforestación, procesos de restauración e implementación de incentivos a la conservación.
- Recibir orientación para la consolidación y verificación de negocios verdes, productos Maderables no Forestales.
- Solicitar asistencia técnica para diseñar proyectos con Pago por Servicios Ambientales.

### INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

- Consultar el registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales en la entidad territorial.

### FINAGRO

- Solicitar apoyo técnico y financiero para promover actividades forestales y negocios verdes.

### AUTORIDADES AMBIENTALES E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DEL SINA

- Requerir información para la identificación y priorización de áreas y ecosistemas a intervenir.
- Solicitar orientación sobre aprovechamiento forestal y las ventanillas de negocios verdes.
- Solicitar asistencia técnica para diseñar proyectos con Pago por Servicios Ambientales.

### CÁMARAS DE COMERCIO

- Impulsar alianzas para la competitividad y la formalización y el desarrollo de las regiones.

### MINCIENCIAS Y MINCIT

- Establecer alianzas para crear o fortalecer espacios de coordinación, y articulación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y Orientación para presentarse a convocatorias y proyectos de competitividad, promoción e infraestructura turística. (MinCIT)

### DNP

- Solicitar orientación frente al uso de proyectos tipo:
- Recuperación de coberturas: [Consulte aquí.](#)
- Pago por Servicios Ambientales: [Consulte aquí.](#)
- Estufas ecoeficientes.

### ORGANIZACIONES LOCALES

- Establecer alianzas para crear o fortalecer espacios de coordinación, y articulación con las comunidades.



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial



#### **EFFECTOS**

- Bajas tasas de crecimiento y tamaño de mercado bio a nivel nacional
- Generación de impactos ambientales como pérdida de biodiversidad, alta huella de carbono e hídrica, deforestación y contaminación
- Aumento en los índices de pobreza y desigualdad
- Aumento de sensibilidad territorial al cambio climático



#### **PROBLEMA**

- Baja productividad y diversificación de las actividades económicas que generan conflictos en el uso del suelo y pérdida de ecosistemas



#### **CAUSAS**

- Alta deforestación y baja capacidad e infraestructuras de soporte en Ciencia, Tecnología e innovación -CTel para generar productos, procesos y servicios de cara al mercado
- Debilidades para impulsar actividades económicas acordes con la vocación de los suelos



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Restauración y conservación para el desarrollo territorial

#### Acciones

- a. Desarrollar una estrategia de soluciones basadas en naturaleza que resuelva retos climáticos, de gestión de riesgos de desastres y aporte a la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
- b. Desarrollar un programa departamental para la recuperación y restauración ecológica en las zonas priorizadas afectadas por minería, deforestadas y/o afectadas por incendios forestales.
- c. Desarrollar jornadas de reforestación y restauración ecológica en ecosistemas terrestres y costeros.
- d. Desarrollar procesos de restauración de ecosistemas estableciendo corredores ecológicos a través de las vías terrestres y zonas de expansión urbana.

- e. Desarrollar un proyecto para la construcción, mantenimiento y restauración de Jardines botánicos.
- f. Diseñar e implementar esquemas de Pago por Servicios Ambientales como estrategia para la conservación de ecosistemas y desarrollo productivos sostenible.
- g. Implementar procesos de restauración y rehabilitación, así como el impulso a la bioeconomía en las zonas de expansión de la frontera agrícola.
- h. Realizar procesos de restauración de ecosistemas para la protección de cuerpos de agua y restauración de las rondas hídricas.



## → Línea Estratégica 2: Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial

### Acciones

- a. Construir y dotar centros de transformación productiva que generen cadenas de valor agregado a la biodiversidad.
- b. Definir estrategias locales y regionales para la implementación de actividades de investigación, desarrollo e innovación a partir de la biodiversidad.
- c. Desarrollar catálogos que impulsen la demanda de productos y servicios de alto valor agregado a partir de emprendimientos sostenibles y negocios verdes.
- d. Desarrollar iniciativas como ferias, ruedas de negocios, ruedas de relacionamiento para impulsar los planes de negocio de bioproductos y negocios verdes.

## → Línea Estratégica 3: Turismo en armonía con la naturaleza

### Acciones

- a. Realizar campañas educativas para todos los actores del sector turístico, resaltando la importancia de los ecosistemas terrestres su funcionalidad y la necesidad de su conservación.
- b. Implementar y posicionar corredores turísticos áreas de especial interés ambiental que incluyan atributos ambientales, culturales y paisajísticos.
- c. Desarrollar campañas educativas para todos los niveles del sector turístico, resaltando la importancia de la biodiversidad marina y costera y la necesidad de su conservación.
- d. Desarrollar proyectos de turismo gastronómico, agroturismo y ecoturismo comunitario con enfoque diferencial en áreas de especial interés ambiental con participación de las comunidades.



## → Línea Estratégica 4: Economía forestal sostenible como motor de desarrollo

### Acciones

- a. Desarrollar programas de forestería comunitaria o manejo forestal sostenible que faciliten el uso sostenible de los bosques.
- b. Implementar una estrategia de desarrollo de plantaciones forestales en áreas de alta y mediana aptitud.
- c. Promover cadenas productivas priorizadas asociadas a productos forestales maderables y no maderables (fibras, frutos, flores, resinas y ceras).





## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

### Apuesta 2. Bioeconomía, restauración y conservación de la naturaleza

Línea Estratégica 1.  
Restauración y conservación para el desarrollo territorial

Línea Estratégica 2.  
Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial

Línea Estratégica 3.  
Turismo en armonía con la naturaleza

Línea Estratégica 4.  
Economía forestal sostenible como motor de desarrollo



### 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

<b>Bioproductos y negocios verdes</b>	<b>Turismo en armonía con la vida</b>	<b>Economía forestal sostenible</b>	<b>Revitalización y conservación de ecosistemas</b>
Número de modelos de negocios basados en los recursos biológicos, genéticos y en los bienes derivados de la biodiversidad.	Número de empleos formales generados por prestadores de servicios turísticos de turismo de naturaleza.	Número de cadenas de valor de los productos maderables y no maderables.	Área deforestada en el municipio.
Número de cadenas productivas para el desarrollo de bioproductos exportables para la industria de aseo, y de los suplementos alimenticios, nutraceuticos, fitomedicamentos o cosméticos.	Número de áreas del Sistema de Parques Nacionales que implementan planes de ordenamiento turístico.	Árboles nativos sembrados.	Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados (PND.)
Número de proyectos de I+D+i apoyados para el desarrollo bioproductos sostenibles: suplementos alimenticios, cosméticos, fitomedicamentos.	Número de proyectos de turismo de naturaleza apoyados.	Plantaciones forestales mantenidos.	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados.
		Plantaciones forestales con seguimiento.	



## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 1**  
Restauración y conservación  
para el desarrollo territorial

**Programa 1: 3202**  
**Conservación de la**  
**biodiversidad y sus**  
**servicios ecosistémicos**

**Programa 2: 3207**  
**Gestión integral de**  
**mares, costas y recursos**  
**acuáticos**

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de restauración de ecosistemas 3202005.</li> <li>• Servicio de reforestación de ecosistemas 3202006.</li> <li>• Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales 3202043.</li> <li>• Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecosistémicos 3202014.</li> <li>• Servicio de ecoturismo en las áreas protegidas 3202010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas en proceso de restauración 320200500.</li> <li>• Plantaciones forestales realizadas 320200600</li> <li>• Áreas con e.squemas de Pago por Servicios Ambientales implementados 320204300.</li> <li>• Personas capacitadas 320201400.</li> <li>• Visitantes que ingresan a las áreas protegidas nacionales 320201000</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de restauración ecológica de ecosistemas de manglar 3207019.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manglar en proceso de restauración 320701900.</li> </ul>

Para mayor información consulte el catálogo de productos en: <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>



**Línea Estratégica 2**  
Bioproductos y negocios verdes para el desarrollo productivo territorial

**Programa 3: 3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**

**Productos**

- Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes 3201003.
- Servicio de divulgación de la incorporación de consideraciones ambientales en la planificación sectorial 3201010.

**Indicadores**

- Negocios verdes consolidados 320100300
- Campañas divulgadas 320101001.

**Programa 4: 3903 Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial**

- Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación 3903002.

- Productos empresariales reconocidos 390300208.
- Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación 390300200.
- Empresas apoyadas en procesos de innovación 390300204.

**Programa 5: 3902 Investigación con calidad e impacto**

- Servicio de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología 3903005.

- Organizaciones beneficiadas a través de la estrategia de gestión de la I+D+i 390300500.

- Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento 3902001.

- Proyectos financiados para investigación aplicada 390200102.

**Línea Estratégica 4**  
Economía forestal sostenible como motor de desarrollo

**Programa 6: 3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas**

- Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos 3502004.
- Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos 3502008.
- Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial 3502012.
- Servicio de apoyo financiero para la promoción turística nacional e internacional 3502037.
- Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico 3502039.

- Empresas beneficiadas 350200400
- Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas 350200800.
- Proyectos de innovación cofinanciados 350201200.
- Proyectos cofinanciados del banco de proyectos turísticos de promoción (ley 1101 de 2006) 350203701.
- Campañas Regionales de promoción turística apoyadas 350203901.



## 5. Financiación preliminar

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR – ASIGNACIÓN AMBIENTAL

- A través del SGR, todos los municipios, distritos y departamentos del país pueden financiar proyectos de inversión que estén en concordancia con sus respectivos planes de desarrollo, [aquí puede revisar el actual plan bienal de inversiones para CTel.](#)

### AUTORIDADES AMBIENTALES

- Revisar sinergias con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para participar en convocatorias de:
- Fondo Nacional Ambiental (FONAM).
- Fondo de Compensación Ambiental.

### FONDO NACIONAL DE TURISMO

- Estructurar un proyecto de acuerdo al Manual para la destinación de recursos y presentación de proyectos según las líneas estratégicas definidas por FONTUR y seguir el paso a paso para la formulación de proyectos.

### FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Ley 1286 de 2009 art. 27 Las entidades territoriales incluirán en sus respectivos planes de desarrollo programas, proyectos y actividades dirigidas al fomento de la ciencia, tecnología e innovación en ese sentido podrá presentar y ejecutar proyectos regionales de inversión, que beneficien al departamento o municipio según la siguiente [guía.](#)

### FONDO PARA LA VIDA Y BIODIVERSIDAD

- El artículo 196 de la Ley 2294 de 2023 estableció que el fondo busca articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016”.

# 3. Descarbonización de sectores productivos en el Plan de Desarrollo Territorial

## ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



**El cambio climático** es el mayor riesgo que enfrenta la humanidad y repercute de forma diferenciada en las diversas regiones, por lo que se debe actuar con perspectiva territorial.

**Es función del municipio o distrito** implementar acciones de adaptación en el territorio a fin de disminuir la vulnerabilidad climática a la que están expuestos y proyectar una senda de desarrollo baja en carbono.



Los departamentos de **Meta, Caquetá y Antioquia** representan el **29%** de las emisiones nacionales de GEI. A su vez, **Caquetá, Meta y Guaviare** representan el **70%** de las emisiones asociadas a deforestación.

# 1

Se requiere dar cumplimiento a la meta de reducción de emisiones de GEI del 51 % en 2030, definida en la Contribución Nacionalmente Determinada -NDC- y la Ley 2169 de 2021.

# 2

Se estima que el impacto del cambio climático en la economía del país representa pérdidas anuales de al menos 0,49% del PIB.

# 3

Se requiere una inversión anual de 8,8 billones a 14, 2 billones de pesos para financiar las metas de mitigación de la NDC en 2030 y entre 5,8 y 10,5 billones para las metas de adaptación.

# 4

119 municipios del país están en riesgo alto y muy alto de sufrir impactos por el cambio climático.



# Marco normativo y contexto

## → Normatividad temática “Descarbonización de sectores productivos”

 <p>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 <b>Ley 2294 de 2023</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un compromiso de los territorios establecer acciones conjuntas para avanzar hacia la descarbonización del país al 2050.</li> <li>• Articulación con los diferentes programas e instrumentos existentes de planeación, como la Estrategia Climática de largo plazo E2050, los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático sectoriales y territoriales, la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático actualizada en 2022 y el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático - PNACC.</li> </ul>
 <p>Carbono Neutralidad <b>Ley 2169 de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los artículos 5, 6 y 7 establecen metas y medidas nacionales para alcanzar la carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono.</li> <li>• Formular e implementar las acciones de los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales (PIGCCT)</li> <li>• Formular e implementar instrumentos financieros en el marco de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático.</li> <li>• Formular y ejecutar proyectos de investigación que se alineen con las necesidades priorizadas y articuladas con los PIGCCT.</li> </ul>
 <p>Gestión del cambio climático <b>Ley 1931 de 2018</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es responsabilidad de los departamentos, municipios y distritos para el cumplimiento de las metas de país de adaptación y mitigación.</li> <li>• Deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo articulados con la formulación e implementación de los PIGCCT.</li> <li>• Implementarán las medidas de mitigación GEI en materia de transporte e infraestructura, desarrollo agropecuario, energía, vivienda y saneamiento, así como en comercio, industria y turismo, de acuerdo con los PIGCCT y PIGCCS.</li> </ul>
 <p>Sistema Nacional de Cambio Climático <b>Decreto 298 de 2016</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación y corresponsabilidad de los departamentos y municipios en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA).</li> <li>• Conformar los Nodos Regionales de Cambio Climático como instancias regionales responsables de promover, acompañar y apoyar la implementación de las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones en materia de cambio climático en las regiones.</li> </ul>
 <p>Articulación de políticas y acciones en materia de cambio climático <b>CONPES 3700 de 2011</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporar en sus instrumentos de planificación medidas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación a la variabilidad y al cambio climático.</li> <li>• Identificar las responsabilidades directas en cabeza del territorio para enfrentar este fenómeno.</li> <li>• Identificar los lineamientos para el diseño y formulación de la Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático.</li> </ul>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



Transformación Productiva,  
Internacionalización y Acción  
Climática

### Transformación 4

**Pilar B.** Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima.

**Catalizador 1.** Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima.

**Componente a.** Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

- La Herramienta Acción Climática – HaC es una plataforma en línea desarrollada por el MinAmbiente que le proporcionará datos oficiales y visualizados sobre el comportamiento histórico y futuro del clima cambiante; la vulnerabilidad y el riesgo climático; emisiones y absorciones de CO2 y su relación con variables socioambientales, a partir de lo cual puede construir su perfil territorial para incorporar el cambio climático en las dinámicas del desarrollo y planificación del territorio: <https://accionclimatica.minambiente.gov.co/pigcc/>
-  Si cuenta con un PIGCCT, identifique el perfil territorial, el análisis estratégico y el plan de acción con las líneas o ejes estratégicos, medidas asociadas y proyectos en mitigación, adaptación y medios de implementación.
  - Si no cuenta con un PIGCCT o debe actualizarlo, puede utilizar la  [guía de formulación](#) disponible. Identifique las principales  [fuentes de emisiones](#) de gases de efecto invernadero - GEI de su territorio.
  - Identifique alianzas público, privadas, populares que implementan acciones de mitigación y adaptación en los sectores productivos locales.
  - Identifique si institucionalmente se cuenta con la información de cambio climático necesaria para la toma de decisiones territoriales, así como con la medición de la huella de carbono y con medidas de eficiencia energética.
  - Revise si cuenta con un Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación -MRV- de mitigación.
- Identifique cómo se están implementando las salvaguardas sociales y ambientales y cuál es la participación de las comunidades étnicas y campesinas de su territorio en los mercados voluntarios de carbono.
  - Consulte si el territorio cuenta con un programa de empleos verdes y si este tiene un enfoque diferencial.
  - Verifique si el territorio cuenta con proyectos de investigación para impulsar las medidas de adaptación y mitigación en el marco de los planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED).
  - Identifique si existen alianzas de investigación con entidades académicas o empresa privada para el desarrollo de tecnologías bajas en carbono y de la economía de la biodiversidad en su territorio.



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

- Identifique en el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial – PIGCCT las medidas y acciones de adaptación y mitigación de emisiones de gases efecto invernadero – GEI.
- Si no cuenta con un PIGCCT, revise el análisis de vulnerabilidad y riesgo climático y el inventario de GEI regional, para definir las medidas y acciones de adaptación y mitigación de emisiones de GEI.

- Consulte: [Áreas de acción para la transición a una Colombia resiliente: capítulo 6 referentes de ambición e instrumentos en la Estrategia Climática de Largo Plazo de Colombia - E2050](#); iidentifique las apuestas y los medios de implementación como referente.

- Identifique [los compromisos que definió y asumió el país para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero \(GEI\) y lograr la adaptación del territorio en la Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional \(NDC, por sus siglas en inglés.\)](#)
- Identifique los compromisos en materia de medios de implementación que pueda desarrollar en el territorio.

- Identifique en la Política Nacional de cambio climático las [líneas para orientar y articular acciones para la gestión del cambio climático en su territorio: alrededor de la planificación, información y ciencia, tecnología e investigación, educación y sensibilización, y financiación e instrumentos económicos.](#)



### 3. Indicadores de resultado oficiales

#### INDICADOR

- Emisión total de GEI
- Absorción de GEI
- Emisión Neta de GEI
- Emisión Total de GEI – Agropecuario
- Emisión Total / Absorción de GEI – Agropecuario
- Emisión Total / Absorción de GEI – Ambiente
- Emisión Total de GEI – Minas y Energía
- Emisión Total de GEI – Industria
- Emisión Total de GEI – Transporte
- Emisión Total de GEI – Vivienda
- Emisión Total de GEI – Terciario
- Emisión Total de GEI – Deforestación

#### ENLACE ASOCIADO

<https://terridata.dnp.gov.co/>

#### USO

Le permitirá identificar las emisiones totales, absorciones y emisiones netas a nivel nacional y departamental, para la toma de decisiones sobre descarbonización.

#### INDICADOR

- Vulnerabilidad
- Sensibilidad
- Capacidad Adaptativa
- Amenaza
- Riesgo

#### ENLACE ASOCIADO

<https://terridata.dnp.gov.co/>

#### USO

Le permitirá ampliar el entendimiento de la relación clima-territorio para avanzar así en la implementación asertiva de medidas de adaptación.



## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Gestione alianzas para la asistencia técnica territorial y el apoyo financiero en la formulación e implementación de proyectos de cambio climático.
- Solicite orientación para la evaluación de impactos de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos por efectos del cambio climático, entre otros.

### EMPRESAS PÚBLICO PRIVADAS

- Establezca alianzas con las empresas para su contribución en las metas en gestión del cambio climático del territorio.
- Proponga acciones para la gestión de sus riesgos climáticos y articule su implementación.

### IDEAM

- Solicite información de eventos y datos hidroclimáticos del tiempo y el clima general.
- Establezca comunicación sobre pronósticos y alertas.

### CENTROS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN

- Identifique los centros o los institutos de investigación en su territorio o a nivel nacional, con los que pueda establecer alianzas en los temas priorizados por el departamento.

### ORGANIZACIONES LOCALES

- Identifique las organizaciones que trabajan en temas de cambio climático en su territorio para articular su fortalecimiento.

### AUTORIDADES AMBIENTALES

- Convoque a las autoridades ambientales a participar de la formulación o actualización del Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territoriales y articule su implementación, de acuerdo al plan de acción y competencias.

### NODOS REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO

- Establezca contacto con el Nodo Regional de Cambio Climático e identifique los temas prioritarios.
- Incluya a los nodos en las mesas de construcción del PDT y en su implementación para que se logre una coordinación interinstitucional entre el nivel central y el territorio.



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial



#### EFFECTOS

- Contribución al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero nacional y al calentamiento global
- Mayor riesgo de afectaciones a poblaciones y actividades económicas en el territorio por impactos del cambio climático
- Aumento de gastos fiscales, mayor endeudamiento y menor eficiencia en el uso de los recursos



#### PROBLEMA

- Insuficientes medidas y acciones para la descarbonización de la economía del territorio



#### CAUSAS

- Insuficiente capacidad técnica de las entidades territoriales para la formulación de políticas, planes y programas
- Bajo nivel de empoderamiento, articulación y coordinación entre los actores del territorio involucrados
- Recursos limitados para la implementación de proyectos de descarbonización y resiliencia



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Planificación territorial para descarbonizar las economías

#### Acciones

- a. Desarrollar un sistema de Reporte, Monitoreo y Verificación - MRV de mitigación en los grandes centros urbanos y departamentos.
- b. Elaborar y/o actualizar el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial.
- c. Generar una estrategia de alianzas público, privadas, populares para implementar acciones de mitigación y adaptación en los sectores productivos locales
- d. Implementar acciones para optimizar la estructura institucional en los nodos de cambio climático para la toma de decisiones territoriales.
- e. Implementar medidas de eficiencia energética en instalaciones públicas de las entidades territoriales.
- f. Realizar la medición y gestión de la huella de carbono de las entidades públicas de su jurisdicción para la mitigación de sus impactos.

### → Línea Estratégica 2: Territorios empoderados para la acción climática

#### Acciones

- a. Establecer alianzas con entidades de investigación, universidades y/o empresas privadas para identificar, divulgar e implementar la investigación para el desarrollo de tecnologías bajas en carbono y de la economía de la biodiversidad en su territorio.
- b. Formular un macroproyecto de investigación del Plan Estratégico Nacional de Investigación Ambiental en el marco de los planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED) para impulsar las medidas de adaptación y mitigación en su territorio.
- c. Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de comunidades étnicas y campesinas sobre los mercados voluntarios de carbono para la implementación de salvaguardas sociales y ambientales en alianza con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- d. Desarrollar un programa departamental de empleos verdes con enfoque diferencial para fomentar la transición justa de la fuerza laboral para la gestión del cambio climático.



## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

### Apuesta 3. Descarbonización de sectores productivos

**Línea Estratégica 1.**  
Planificación territorial para la descarbonización de las economías

**Línea Estratégica 2.**  
Territorios empoderados para la acción climática

## 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

- Número de proyectos de reducción de gases de efecto invernadero en implementación.
- Número de proyectos de agricultura climáticamente inteligente.
- Número de vehículos de bajas emisiones en la flota de transporte público.
- Megavatios generados a través de fuentes de energía no convencionales de energía renovable.
- Número de proyectos gestión de residuos sólidos municipales.



## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 1**  
Planificación territorial para descarbonizar las economías

**Línea Estratégica 2**  
Territorios empoderados para la acción climática

**Programa: 3206**  
Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de educación informal en cambio climático 3206004.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas en gestión del cambio climático 320600400.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de lineamientos técnicos para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. 3206002.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de lineamientos técnicos realizados 320600200.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. 3206003.</li> <li>Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. 3206005.</li> <li>Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales. 3206007.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados 320600300.</li> <li>Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas 320600500.</li> <li>Espacios de articulación desarrollados en el marco del SISCLIMA 320600700.</li> </ul>

➤ Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://mgaayuda.dnp.gov.co/>



## 5. Financiación preliminar

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR – ASIGNACIÓN AMBIENTAL - AIL

- Construya alianzas con sus municipios vecinos para implementar estrategias de mayor impacto.
- Puede financiar proyectos relacionados con la adaptación, conservación y lucha contra la deforestación.
- Verificar si a través de la partida de regalías para ciencia y tecnología los territorios pueden acceder a recursos para proyectos climáticos de forma directa con MinCiencias.

### FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD

- Identifique proyectos para cumplir las metas y medidas en materia de acción climática establecidas en la Ley 2169 de 2021, así como las previstas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC), aplicables a su territorio.

### FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL -FCA

- Identifique la necesidad de gastos en la planta de personal alineada con los Nodos Regional de Cambio Climático y/o de gestión de cambio climático en su institucionalidad.
- Priorice proyectos de inversión sobre acción climática del Plan de Acción de la Corporación de su jurisdicción.
- Presente proyectos que solucionen problemas ambientales compartidos con otras corporaciones.

### SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL

- Promueva mecanismos de participación comunitaria para lo cual podrá convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- Puede financiar proyectos para desarrollar y ejecutar programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

### FONDO NACIONAL AMBIENTAL

- Priorice proyectos o planes estratégicos para el territorio con impacto en adaptación o reducción de gases de efecto invernadero mediante ahorros energéticos, restauración.

### OBRAS POR IMPUESTOS

- Identifique actores del sector privado en su territorio que puedan financiar los diseños e implementación de proyectos relacionados con la adaptación a riesgos climáticos y/o reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

# 4. Crecimiento verde e inclusivo

## ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



El uso de recursos naturales y energía en la producción y el consumo en las ciudades y hábitats es un eje estratégico del crecimiento sostenible e inclusivo



Colombia utiliza 2,8 veces más materiales para generar una unidad de valor agregado, frente al promedio de la OCDE. Esto significa menos competitividad (DNP, PNUMA, GGGI, 2017).



Más de 8 mil muertes en 2015 se atribuyen a la contaminación del aire urbano

# 1

En los sistemas de acueducto se presenta una ineficiencia en la gestión del recurso hídrico que deja pérdidas de agua del 40% (DNP, 2023)

# 2

Solo se recicla el 14% de los residuos sólidos urbanos, el restante no se valoriza disponiéndose directamente en los rellenos sanitarios (DNP, 2023)

# 3

Se estima que 7.754 muertes en 2018 estarían asociadas con la contaminación del aire cuyo costo fue de 11,74 billones de pesos equivalentes a cerca del 1,1% del PIB del año 2018

# 4

Las tasas totales de reciclaje en Colombia son de 2 % para materiales de construcción y 20 % plástico frente a unos potenciales de tasa máxima de reciclaje del 50% y 40% respectivamente (Tecnalia, 2017).

# 5

El 20% del territorio es de vocación agrícola y el 14% de aptitud ganadera, sin embargo, se usa el 31% en ganadería y sólo un 5% en agricultura (IGAC, 2020)

# 6

El 23% del total de emisiones de gases de efecto invernadero proviene de la agricultura, la silvicultura y otros usos de la tierra (IPCC, 2020)



# Marco normativo y contexto

## → Normatividad temática “Crecimiento verde e inclusivo”

<p> Regulación de plásticos de un solo uso <b>Ley 2232 de 2022</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las alcaldías y gobernaciones deben impulsar programas de separación en la fuente y recolección selectiva, para la recuperación de los plásticos, con participación de los recicladores de oficio y asociaciones, realizar campañas de difusión y concientización sobre el consumo responsable del plástico.</li> <li>• Los municipios y distritos de más de 20.000 habitantes urbanos deberán promover el aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, con énfasis en las organizaciones de recicladores de oficio e incorporar en su Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), estrategias para promover la separación en la fuente de acuerdo con el código nacional de colores.</li> <li>• Los municipios y distritos deberán promover en conjunto con la autoridad ambiental jornadas de limpieza en playas, ecosistemas sensibles, páramos, humedales Ramsar, reservas de biósfera y cuerpos de agua, que hayan sido afectados por contaminación de residuos plásticos.</li> </ul>
<p> Reducción de emisiones contaminantes por fuentes móviles <b>Ley 1972 de 2019</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las Comisiones Intersectorial de Calidad del Aire estarán presididas por la máxima autoridad del ejecutivo local o departamental, cuyo objetivo es formular, implementar y hacer seguimiento los programas de reducción de la contaminación.</li> </ul>
<p> Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria <b>Ley 1876 de 2017</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los departamentos, municipios y distritos deberán armonizar sus iniciativas en frente a la prestación del servicio público de extensión agropecuaria a fin de consolidar las acciones en un único plan denominado Plan Departamental de Extensión Agropecuaria.</li> <li>• La Secretaría de Agricultura Departamental en coordinación con los municipios y las Unidades Territoriales de la Agencia de Desarrollo Rural, promocionará el servicio de extensión agropecuaria.</li> </ul>
<p> Gestión Ambiental de Residuos <b>(Resolución 1407 de 2018)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los municipios y distritos deberán apoyar las actividades de aprovechamiento establecidas por el municipio con los planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques a cargo de los productores, fomentar el aprovechamiento de residuos de envases y empaques.</li> </ul>
<p> Norma de calidad del aire ambiente <b>(Resolución 2254 de 2017)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La declaratoria de los niveles de calidad del aire de prevención, alerta o emergencia deberá hacerse de manera coordinada entre las autoridades ambientales y los organismos responsables de la gestión de riesgo a nivel departamental, municipal y distrital.</li> </ul>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



**Transformación 3**  
Derecho Humano a la Alimentación

Catalizador A: Disponibilidad de alimentos.



**Transformación 4**  
Transformación productiva,  
internacionalización y acción climática

Catalizador C: Transición energética justa,  
segura, confiable y eficiente

Catalizador D: Economía productiva  
a través de la reindustrialización y la  
bioeconomía



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

### Modelos de economía circular uso eficiente de los recursos naturales

- Revise si su Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos (PGIRS) se encuentra actualizado y si este incluye metas de aprovechamiento de residuos sólidos, de lo contrario actualícelo:
  - Identifique áreas potenciales en su territorio para la ubicación de infraestructura para el aprovechamiento y tratamiento de materiales. [aquí.](#)
  - Identifique si se implementan alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario
  - Consulte si se ejecutan programas de uso eficiente y ahorro del agua [PUEAA](#), así como de reducción de pérdidas de agua en los acueductos.
- Consulte las instancias de coordinación intersectoriales relacionadas con la economía circular.
- Revise la vocación y aptitud del suelo antes de impulsar proyectos productivos y emprendimientos.
- Identifique la producción, compra y uso de bioinsumos para la producción agrícola.

### Contaminación del agua, suelo, aire y el ruido

- Consulte si se ejecutan programas de prevención y control de la contaminación del agua.
  - Consulte al prestador de servicios públicos y autoridad ambiental por el estado del [PSMV](#).
- Identifique si se brinda asistencia técnica para la selección, estructuración e implementación de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- Identifique el nivel de la contaminación al que se encuentran expuestos los habitantes del territorio en los informes sobre la calidad del aire [Aquí](#) o mediante el análisis de los datos de monitoreo que tiene la autoridad ambiental.
  - Con el inventario podrá identificar el origen de la contaminación del aire (industrias) y vehículos. En algunos municipios el problema puede deberse a actividades agrícolas que realizan quemas, analice todas las posibilidades.

### Crecimiento sostenible e inclusivo

- Identifique si su territorio cuenta con una política y/o estrategia de crecimiento verde formulada e implementada.
- Consulte si su territorio cuenta con instancias de coordinación intersectoriales en crecimiento verde y si estas cuentan con algún tipo de asistencia técnica.
- Según el Índice Territorial de Crecimiento Verde, identifique y/o describa el estado de su territorio frente a sus componentes. [Aquí.](#)



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

### Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR

Identifique en el PGAR las acciones que deberán adelantar los actores regionales para la construcción de territorios sostenibles. Revise el capítulo de diagnóstico ambiental, allí encontrará información sobre, aire, suelo.

### Plan de acción trienal – PAT

Revise el capítulo de acciones operativas, allí encontrará los diferentes programas que se plantea la Corporación y con ello identifique cuales están alineados con los suyos para trabajar de manera conjunta.

### Plan de gestión integral de residuos sólidos - PGIRS

Identifique si hay acciones concretas para abordar su gestión en el territorio de manera diferenciada, teniendo en cuenta esquemas para grandes y pequeños generadores de residuos, y previendo las inversiones que correspondan para este fin. Revise si este se encuentra actualizado.

### Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos -PSMV

Revise si cuenta con plan de saneamiento y manejo de vertimientos y los programas y estrategias que se impulsan en relación con la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de las aguas residuales descargadas al sistema público de alcantarillado, e incorpórelo en su plan de ordenamiento territorial.

### Planes de acción de los Consejos territoriales de Salud Ambiental – COTSA

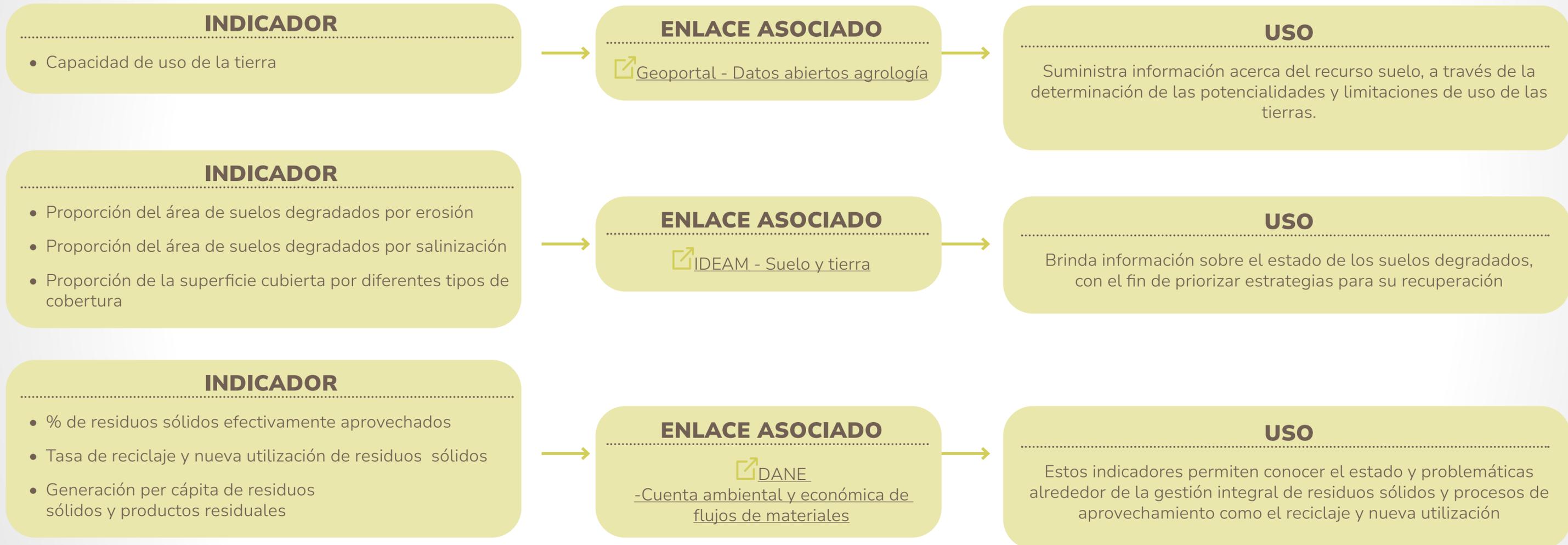
Revise si en su territorio cuenta con Consejo Territorial de Salud Ambiental (Cotsa) e identifique las acciones e indicadores de salud ambiental de las mesas técnicas de la calidad del agua, calidad del aire, entre otros de interés ambiental.

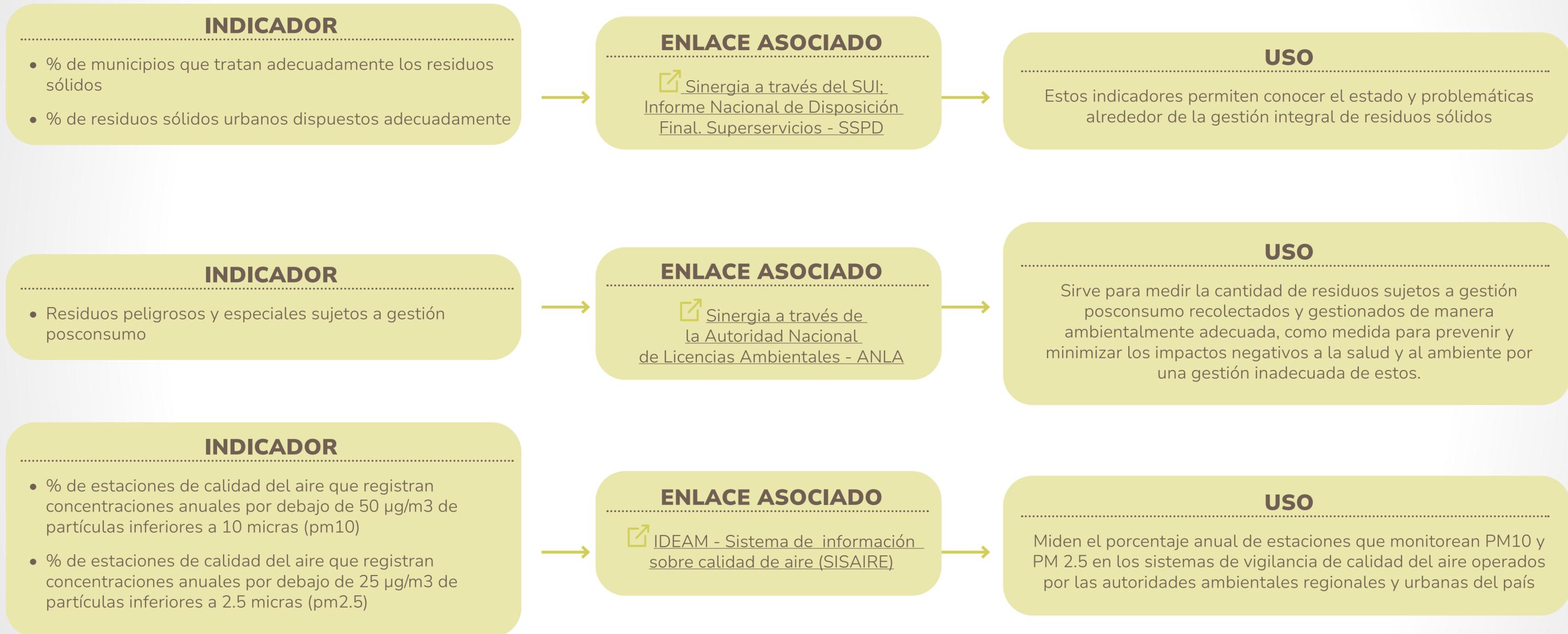
### Planes de prevención y contaminación del aire

Verifique si cuenta con instrumentos de política para la prevención y contaminación del aire en su territorio e identifique las acciones e indicadores priorizados.



### 3. Indicadores de resultado oficiales







## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Gestione alianzas para el acompañamiento técnico y apoyo financiero en el diseño de proyectos que prioricen el uso eficiente de los recursos naturales.

### MINAGRICULTURA

- Revise los lineamientos de política que orienten la toma de decisiones en relación a los procesos agrícolas y pecuarios.
- Identifique apoyos en el equipo técnico de la UMATA o la EPSEA, para que lo orienten y actualicen entorno a la temática.

### AUTORIDADES AMBIENTALES

- Articule con instrumentos de planificación y gestión ambiental regional, frente a los criterios para incorporar los objetivos, estrategias y acciones para priorizar el uso eficiente de los recursos naturales en los instrumentos de planificación territorial, ajustándolas a las particularidades de sus entidades territoriales.

### IDEAM

- Solicite información sobre el estado de los recursos naturales y condiciones hidrometeorológicas de su territorio para la toma de decisiones de la población, autoridades, sectores económicos y sociales.

### MINCOMERCIO

- Solicite orientación para presentarse a convocatorias y proyectos para mejorar su competitividad, sostenibilidad y promover apuestas productivas regionales a través de la innovación.

### CONSEJOS TERRITORIALES DE SALUD AMBIENTAL – COTSA

- Apóyese en el equipo técnico para la toma de decisiones relevantes en el proceso de adopción, adaptación e implementación de políticas de salud ambiental, contribuyendo a la equidad, al desarrollo local y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

### CÁMARAS DE COMERCIO

- Impulse alianzas para el mejoramiento de la competitividad, la formalización y el desarrollo de las regiones.

### ORGANIZACIONES / COOPERANTES

- Establezca alianzas para crear o fortalecer espacios de coordinación, y articulación con las comunidades (organizaciones), así como promover el desarrollo local mediante el intercambio de conocimiento y su posterior apropiación (cooperantes).



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial



#### **EFFECTOS**

- Pérdida de los servicios ecosistémicos en el territorio
- Pérdidas económicas y desempleo por baja disponibilidad de recursos naturales
- Afectaciones a la salud por la contaminación ambiental



#### **PROBLEMA**

- Baja calidad ambiental y degradación de los recursos naturales en las ciudades y los hábitats



#### **CAUSAS**

- Baja disponibilidad tecnológica para manejo adecuado de los recursos naturales
- Uso insostenible de los recursos naturales (Agua, aire y suelo)
- Malas prácticas de producción y consumo



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Planificación del crecimiento verde e inclusivo

#### Acciones

- a. Crear instancias de coordinación intersectoriales para fomentar el crecimiento verde e inclusivo.
- b. Desarrollar la política o estrategia de crecimiento verde departamental.
- c. Desarrollar la política o estrategia de crecimiento verde municipal.
- d. Fortalecer instancias de coordinación intersectoriales para promover el crecimiento verde e inclusivo.

### → Línea Estratégica 2: Prevención y control de la contaminación del agua y suelo

#### Acciones

- a. Caracterizar y disminuir la frontera agrícola y ganadera en ecosistemas estratégicos, como humedales, páramos, manglares, etc.
- b. Desarrollar el diseño, construcción, operación y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- c. Ejecutar programas de prevención y control de la contaminación del agua.
- d. Prestar asistencia técnica para la selección, estructuración e implementación de proyectos de sistemas de tratamiento de aguas.



### → Línea Estratégica 3: Prevención y control de la contaminación del aire

#### Acciones

- a. Desarrollar los inventarios de emisiones, las campañas de medición y los estudios de modelación de emisiones de contaminantes del aire.
- b. Desarrollar programas con apoyo técnico y financiero para la formulación de programas de prevención y control de la contaminación del aire.
- c. Desarrollo de estrategias para la instalación de redes de monitoreo de la calidad del aire y ejecución de medidas de manejo de eventos de prevención, alerta o emergencia por contaminación del aire.
- d. Establecer el programa de control y vigilancia departamental de la contaminación de la contaminación del aire generada por vehículos e industrias en coordinación con autoridades ambientales.
- e. Establecer el programa de control y vigilancia municipal de la contaminación del aire generada por vehículos e industrias en coordinación con autoridades ambientales y demás autoridades competentes como salud, movilidad y policía.

- f. Desarrollar estrategias de apoyo técnico y financiero para las autoridades ambientales y municipios para la construcción de herramientas tecnológicas para el inventario, monitoreo y control de emisiones y sus fuentes.
- g. Desarrollar estrategias conjuntas con la autoridad ambiental para ejecutar medidas preventivas y sancionatorias por la infracción a las normas de emisión de fuentes fija.



## → Línea Estratégica 4: Prevención y control de la contaminación del ruido

### Acciones

- a. Desarrollar los mapas de ruido ambiental y de diagnósticos de emisión de ruido y sus fuentes (municipios de más de 100 mil habitantes).
- b. Desarrollo de programas para prevención y control de emisión de ruido y el ruido ambiental.
- c. Desarrollo de programas para prevención y control de emisión de ruido y el ruido ambiental.
- d. Instalación de redes de monitoreo de ruido y la formulación del plan de acción para la prevención de efectos en salud.
- e. Establecer el programa departamental de control y vigilancia de la contaminación por ruido generada por las fuentes críticas y coordinar su ejecución con autoridades ambientales de salud, movilidad y policía.

## → Línea Estratégica 5: Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales

### Acciones

- a. Crear instancias de coordinación intersectoriales para el tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.
- b. Desarrollar proyectos de innovación e investigación para implementar alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de materiales.
- c. Establecer metas de aprovechamiento de materiales en el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS.
- d. Promover y cofinanciar programas para el desarrollo de infraestructura para el aprovechamiento y tratamiento de materiales (papel, cartón, plástico, vidrio, biomaterial primario, acero, RCD).



## → Línea Estratégica 6: Uso eficiente del agua, suelo y energía

### Acciones

- a. Desarrollar capacidades en modelos de agricultura y ganadería regenerativa para garantizar el uso sostenible del suelo.
- b. Desarrollar programas para la promoción de sistemas de aprovechamiento de energías renovables a partir del uso de biomasa residual.
- c. Desarrollar una estrategia de asistencia técnica para ejecutar programas y/o proyectos de sistemas de aprovechamiento de energías renovables a partir del uso de biomasa residual.
- d. Formular estrategias para aumentar la producción de Bioinsumos para el fortalecimiento y recuperación de suelo.
- e. Fortalecer técnica y presupuestalmente en temas ambientales a las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATAs) o las Entidades Prestadoras del Servicio de Extensión Agropecuaria (EPSEA).

f. Implementación de programas de reducción de pérdidas de agua en los acueductos.

g. Desarrollar estrategias técnicas y financieras para apoyar a los municipios en la ejecución de programas de ahorro y uso eficiente del agua, con énfasis en los grandes usuarios.



## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

### Apuesta 4. Crecimiento verde e inclusivo

Línea Estratégica 1: Planificación del crecimiento verde e inclusivo

Línea Estratégica 2: Prevención y control de la contaminación del agua y suelo

Línea Estratégica 3: Prevención y control de la contaminación del aire

Línea Estratégica 4: Prevención y control de la contaminación del ruido

Línea Estratégica 5: Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales

Línea Estratégica 6: Uso eficiente del agua, suelo y energía



# 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

Prevencción y control de la contaminación del aire	Uso eficiente del suelo	Fortalecimiento del crecimiento sostenible e inclusivo.	Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inventarios de emisión realizados.</li> <li>• Estaciones de monitoreo de calidad del aire en operación.</li> <li>• Número de Planes de prevención y control de la contaminación del aire en implementación.</li> <li>• Número de operativos anuales realizados para la verificación de emisiones.</li> <li>• Porcentaje. de fuentes fijas de emisión cubiertas por procesos de seguimiento y control.</li> <li>• Inversión en vigilancia de la calidad del aire, inventario de emisiones y modelo de dispersión de contaminantes atmosféricos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estrategias para el fortalecimiento y recuperación del suelo.</li> <li>• Número de personas capacitadas en modelos de agricultura y ganadería regenerativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política pública de crecimiento verde formulada.</li> <li>• Número de acciones ejecutadas de la política y/o estrategia /total de acciones propuestas en la política y/o estrategia.</li> <li>• Instancias de coordinación en crecimiento verde creadas.</li> <li>• Instancias de coordinación en crecimiento verde asistidas técnicamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metas de aprovechamiento de materiales en el PGIRS.</li> <li>• Número de proyectos de tratamiento y/o aprovechamiento de materiales cofinanciados.</li> <li>• Número de proyectos tratamiento y/o aprovechamiento de materiales desarrollados.</li> <li>• Número de instancias de coordinación.</li> </ul>





Prevencción y control de la contaminación del ruido	Uso eficiente de la energía	Uso eficiente del agua	Prevencción y control de la contaminación del suelo	Prevencción y control de la contaminación del agua
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapas de ruido elaborados en municipios de más de 100 mil habitantes.</li> <li>• Redes de monitoreo en operación (si se requiere según mapas de ruido)</li> <li>• Planes de prevención y control de la contaminación del ruido en implementación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de programas desarrollados.</li> <li>• Número de asistencias técnicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de agua no contabilizada</li> <li>• Número de Planes de uso eficiente del agua implementados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• # ha identificadas de producción agrícola y pecuaria en ecosistemas estratégicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de caudal de agua residual tratado</li> <li>• Eficiencia de remoción de DBO5</li> <li>• Eficiencia de remoción de SST.</li> <li>• Nivel de satisfacción de los participantes en actividades de asistencia técnica.</li> <li>• Número de programas ejecutados.</li> </ul>





## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 1**  
Planificación del crecimiento verde e inclusivo

**Línea Estratégica 2**  
Prevención y control de la contaminación del agua y suelo

**Línea Estratégica 3**  
Prevención y control de la contaminación del aire

**Programa 1: 3201**  
**Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**

### Productos

- Documentos normativos para promover la gestión sostenible del suelo. 3201014.

- Servicio de vigilancia de la calidad del aire. 3201008.

### Indicadores

- Documentos normativos para promover la gestión sostenible del suelo expedidos 320101400.

- Estaciones para el monitoreo de la calidad del aire implementadas 320100800.
- Documentos con diagnóstico de la calidad de aire elaborado 320100801.
- Inventarios de fuentes fijas o móviles realizados 320100802.
- Visitas de seguimiento al cumplimiento de estándares de calidad del aire realizadas 320100804.
- Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas 320100805.



		Productos	Indicadores
<p><b>Línea Estratégica 4</b> Prevención y control de la contaminación del ruido</p>	<p><b>Programa 2: 3202</b> <b>Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de identificación de suelo de protección. 3202045.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nuevas áreas identificadas como suelo de protección 320204500.</li> <li>Nuevas áreas bajo suelos de protección en el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial y Plan Básico de Ordenamiento Territorial 320204501.</li> </ul>
<p><b>Línea Estratégica 5</b> Tratamiento y/o aprovechamiento de materiales</p>	<p><b>Programa 3: 3502</b> <b>Productividad y competitividad de las empresas colombianas</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad. 3502095.</li> <li>Servicios de apoyo financiero para la gestión del uso eficiente de los recursos y aumento de la productividad. 3502096.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad 350209500.</li> <li>Funcionarios capacitados en cultura organizacional y mentalidad del cambio en torno a temas de economía circular, valor compartido y sostenibilidad 350209501.</li> <li>Proyectos cofinanciados para la gestión y el uso eficiente de recursos 350209600.</li> <li>Empresas beneficiadas por las iniciativas financiadas para la gestión y el uso eficiente de recursos 350209601.</li> </ul>
<p><b>Línea Estratégica 6</b> Uso eficiente del agua, suelo y energía</p>	<p><b>Programa 4:</b> <b>3203 Gestión integral del recurso hídrico</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua. 3203033.</li> <li>Servicio de modelación de calidad del agua y de sedimentos. 3203012.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados 320303300.</li> <li>Modelos de calidad del agua y de sedimentos implementados 320301200.</li> </ul>
<p><b>Línea Estratégica 2</b> Prevención y control de la contaminación del agua y suelo</p>			

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



## 5. Financiación preliminar

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR) ASIGNACIÓN AMBIENTAL

- Puede financiar proyectos que estén alineados con su plan de desarrollo territorial y cumplan con características de pertinencia, viabilidad, sostenibilidad e impacto.
- Todos los proyectos que soliciten recursos del SGR deben estar formulados con la Metodología General Ajustada (MGA).

### AUTORIDADES AMBIENTALES

- Revisar sinergias con las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible para participar en convocatorias de:
- Fondo Nacional Ambiental (FONAM)
- Fondo de Compensación Ambiental

### FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO

- Puede financiar las actividades agropecuarias y rurales, hasta el 100 % de los costos del proyecto, independientemente del tipo de productor.

### FONDO PARA LA VIDA Y BIODIVERSIDAD

- El artículo 196 de la Ley 2294 de 2023 estableció que el fondo busca articular, focalizar y financiar la ejecución de planes, programas y proyectos, de índole nacional o territorial, encaminados a la acción y resiliencia climática, la gestión ambiental, la educación y participación ambiental y la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y la biodiversidad, así como al cumplimiento de las finalidades establecidas para el Impuesto Nacional al Carbono en el inciso primero del artículo 223 de la Ley 1819 de 2016”.

# 5. Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres

## ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



Adaptarse al cambio climático implica gestionar sus riesgos a desastres, y así construye Resiliencia, que es la combinación de capacidades para:

- Absorber: preparándose para mitigar, enfrentar y recuperarse;
- Adaptarse: ajustando, modificando o cambiando características y acciones para responder mejor y tomar ventaja de las oportunidades;
- Transformar: cambiando de fondo las características y acciones cuando las perturbaciones y estreses climáticos generan condiciones insostenibles. (Adaptado de HELVETAS Swiss Intercooperation, 2017)



El 7 % de la población del país está expuesta a eventos como inundaciones, movimientos en masa

550 municipios tuvieron que realizar declaratoria de calamidad pública por el fenómeno de La Niña 2021 – 2023. [Registros UNGRD.](#)

# 1

Los fenómenos asociados al clima afectan a las personas, infraestructura y sistemas productivos. El fenómeno de La Niña 2021 – 2023 dejó más de 530 mil familias afectadas. [Registros UNGRD.](#)

# 2

Adaptarse a fenómenos contribuye a reducir los daños y pérdidas económicas. La efectividad de la respuesta a las emergencias depende de la calidad de preparación.

# 3

La efectividad de la respuesta a las emergencias depende de la calidad de preparación. 550 municipios tuvieron que realizar declaratoria de calamidad pública por el fenómeno de La Niña 2021 – 2023. [Registros UNGRD](#)

# 4

Las soluciones basadas en la naturaleza representan beneficios y oportunidades de gran impacto para la adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y la protección de la biodiversidad.



# Marco normativo y contexto

## → Normatividad temática “Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres”

<p> Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres <b>Ley 1523 de 2012</b></p>	<p>Los Gobernadores y Alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su nivel territorial y son responsables de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en funcionamiento el Consejo y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Formular, adoptar e implementar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Formular, adoptar e implementar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias.</li> </ul> <p>La inversión pública será sostenible si se tiene en cuenta la gestión del riesgo de desastres.</p>
<p> Actualización del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PNGRD <b>Decreto 1478 de 2022</b></p>	<p>El PNGRD define un eje de fortalecimiento territorial para armonizar el plan. Se espera que las administraciones territoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identifiquen los proyectos del PNGRD en los que son responsables y establezcan los mecanismos para realizarlos.</li> <li>• Articulen los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres con el PNGRD, buscando a portar al logro de las metas nacionales.</li> </ul>
<p> Reducción de las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática <b>CONPES 4058</b></p>	<p>El CONPES plantea un enfoque para reducir el riesgo y adaptarse a los eventos asociados con la variabilidad climática. Alcaldes y gobernadores pueden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar acciones de reducción y adaptación en los territorios con base en las líneas estratégicas y ejes de acción.</li> </ul>
<p> Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 <b>Ley 2294 de 2023</b></p>	<p>Si bien todas las acciones fortalecen la resiliencia, en materia de resiliencia climática y gestión del riesgo de desastres los alcaldes y gobernadores pueden orientar sus líneas estratégicas y acciones con base en lo contemplado en la transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática en materia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprovechar el patrimonio natural en la diversificación productiva para generar riqueza.</li> <li>• Estrategias para la resiliencia climática territorial.</li> <li>• Reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos.</li> <li>• Incorporación en la planificación territorial criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático.</li> <li>• Implementación de centros logísticos, centros de entrenamiento, bancos de maquinaria, y estrategias territoriales de recuperación posdesastre.</li> <li>• Fortalecimiento de la gobernanza territorial.</li> </ul>
<p> Directrices para la gestión del cambio climático <b>Ley 1931 de 2018</b> <b>Ley 2169 de 2021</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es responsabilidad de los departamentos, municipios y distritos para el cumplimiento de las metas de país de adaptación.</li> <li>• Deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo articulados con la formulación e implementación de los PIGCCT.</li> </ul>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



Transformación Productiva,  
Internacionalización y Acción  
Climática

### Transformación 4 - Catalizador

Transición económica para alcanzar carbono neutralidad  
y consolidar territorios resilientes al clima

### Catalizador

Financiamiento del desarrollo como mecanismo  
habilitante para una economía productiva



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

- Esta sección de su PDT le permite conocer el estado actual de su territorio frente a la gestión de riesgos climáticos, con ello identificará las problemáticas y fortalezas para la construcción de resiliencia en su territorio

### Verifique el estado de avances en gestión del riesgo de desastres y de adaptación al cambio climático en su jurisdicción

- La administración cuenta profesionales delegado como coordinador o encargado de gestión del riesgo de desastres.
- Está conformado y en funcionamiento el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cuenta con Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cuenta con el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Tiene formulada su Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias.
- Tiene vigente el Plan territorial de gestión del cambio climático.
- Tiene vigente el Plan Integral de Gestión de cambio climático territorial.

### Verifique las políticas, programas, proyectos, contratos y acciones en materia de gestión del riesgo de desastres que se encuentran en curso.

- ¿Hay en curso intervenciones para reducir el riesgo y para adaptarse al cambio climático? ¿De qué tipo son? (obra, solución basada en la naturaleza, normativa, etc.)
- ¿Se han realizado procesos de recuperación posdesastre? ¿Cuáles fueron sus resultados?
- ¿Hay declaratorias de calamidad pública activas? ¿Hay plan de acción para la recuperación vigente? Si lo hay, ¿cuál es su estado de ejecución? ¿Se ha adoptado algún plan de retorno a la normalidad? [Consulte aquí si tiene inquietudes.](#)

**Evalúe condiciones críticas actuales que incidan negativamente en la construcción de resiliencia.**

[Consulte aquí.](#)

- ¿Cuál es el principal sector económico del municipio? ¿La economía local depende únicamente de éste?
- ¿Cuáles son los puntos críticos de la cadena de abastecimiento del municipio?
- ¿Cuál es el capital humano, físico y ambiental de su municipio?

**Para conocer más sobre los mínimos requeridos en gestión del riesgo de desastres y los resultados del diagnóstico de capacidades mínimas en GRD, consulte el Marco Estratégico que brinda la UNGRD [\(Ver aquí\).](#)**

**Conozca el índice de riesgo de desastres ajustado por capacidades [aquí.](#)**



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

### Plan de ordenamiento territorial (POT, PBOT, EOT)

- Verifique si el territorio cuenta con estudios básicos y/o detallados de riesgo.
- Infórmese sobre estudios de detalle, suelo no habilitado para urbanizar y zonas de alto riesgo no mitigable.
- Revise si hay procesos de reasentamiento en curso o necesidades identificadas al respecto.

### Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial

- Consulte el estado del plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial.
- Identifique la necesidad de actualización y/o elaboración.
- Conozca el análisis de vulnerabilidad y verifique el estado de las acciones de adaptación.

- Esta sección de su PDT le permite conocer los instrumentos de planificación de los que puede obtener insumos para su diagnóstico, así como para buscar la concurrencia de recursos. Los programas y estrategias de estos instrumentos utilícelas como guía para la puesta en marcha de sus propuestas.

### Plan de Gestión del Riesgo de Desastres

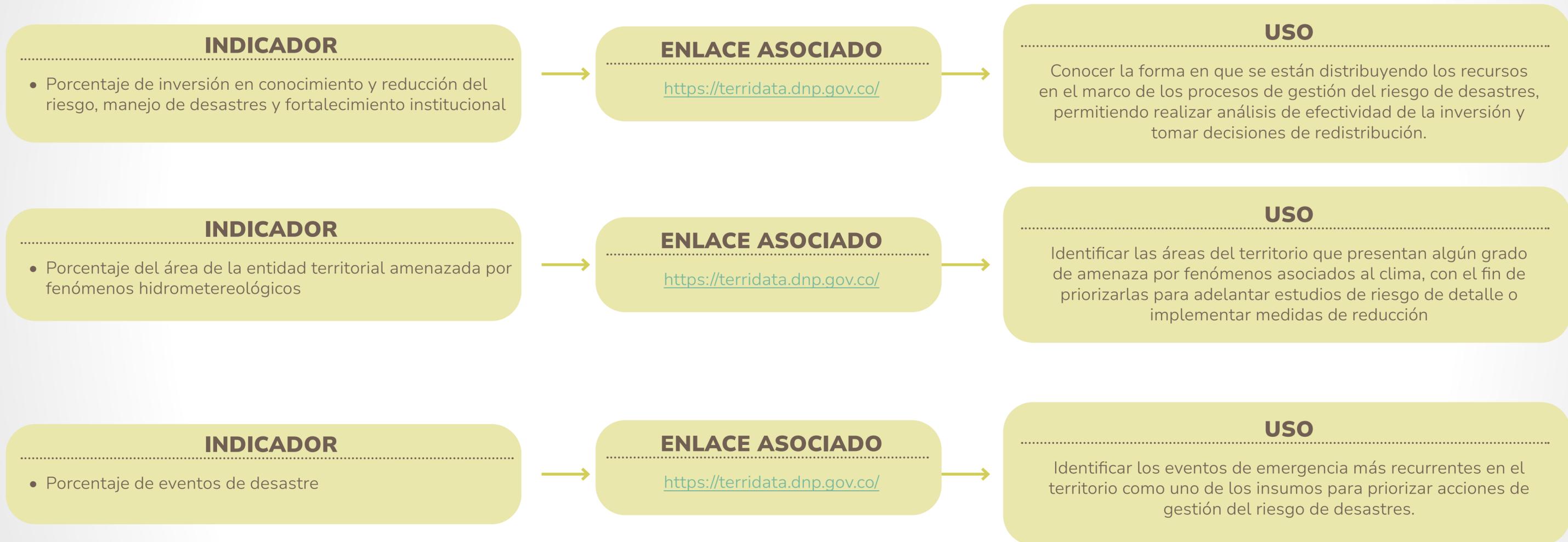
- Identifique la necesidad de actualización de este instrumento.
- Verifique que se encuentren incluidas acciones que fortalezcan la construcción de resiliencia cómo:
  - Capacidad de respuesta a emergencias y desastres.
  - Acciones de reducción del riesgo y adaptación.
  - Aprovechamiento de servicios ecosistémicos para la reducción del riesgo.
  - Diversificación de la economía.
  - Oportunidades de empleo y medios de vida.

### Estrategia de respuesta a emergencias

- Consulte la estrategia de respuesta a emergencias de su territorio.
- Identifique la necesidad de actualización.
- Valide si se tiene identificada la capacidad de respuesta.
- Contraste la capacidad de respuesta con los escenarios de riesgo posible.
- Identifique necesidades de fortalecimiento de la capacidad de respuesta.



### 3. Indicadores de resultado oficiales





## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Directrices de política ambiental y elaboración de guías, planes y programas frente a estrategias para procesos de restauración, implementación de las determinantes de Ordenamiento Territorial Ambiental y cambio climático

### AUTORIDADES AMBIENTALES

- Convoque a la autoridad ambiental a los espacios de trabajo y de participación requeridos para conocer las acciones en materia de conocimiento y reducción del riesgo de desastres que se hayan desarrollado.

### MINVIVIENDA

- Consulte al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio si su entidad territorial ha reportado áreas catalogadas como de alto riesgo no mitigable, y en este sentido, si se han desarrollado procesos de reasentamiento o se encuentran algunos pendientes.

### INSTITUTOS TÉCNICOS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SINA Y UNIVERSIDADES

- Para identificar ecosistemas marino costeros consulte la Red de Vigilancia para la Conservación y Protección de las Aguas Marinas y Costeras de Colombia: consulte [aquí](#) y valide la información con la autoridad ambiental competente y el INVEMAR.
- Contacte a los institutos de investigación y universidades para el planteamiento de estrategias y metas para la gestión de ecosistemas estratégicos en la construcción de los planes de desarrollo territorial.

### UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y OFICINAS DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO

- Consulte si existen convenios, acuerdos o planes para gestionar el riesgo en su territorio.
- Revise los lineamientos que la UNGRD ha generado para gestionar el riesgo de desastres en su territorio.
- Verifique el estado de planes de acción para la recuperación y si hay acciones pendientes con la UNGRD y la oficina departamental.



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial



#### **EFFECTOS**

- Aumento en los daños, pérdidas e impactos derivados de las emergencias y desastres
- Pérdida de gobernabilidad por procesos de respuesta y recuperación posdesastre ineficientes
- Carencia de iniciativas de uso sostenible para reducir las condiciones de riesgo de desastres
- Aumento de la vulnerabilidad fiscal



#### **PROBLEMA**

- Déficit de resiliencia frente a los impactos del clima cambiante y otras amenazas



#### **CAUSAS**

- Baja capacidad para responder a los impactos del clima cambiante y otras amenazas
- Insuficiente aprovechamiento de los servicios ecosistémicos y otros mecanismos para la adaptación y la reducción del riesgo de desastres.
- Alta dependencia a un número limitado de actividades económicas para el desarrollo sostenible y la innovación en los territorios.



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones

#### Acciones

- a. Desarrollar un programa de asistencia técnica y financiera departamental a los municipios para la construcción de los mapas comunitarios del riesgo de desastres y desarrollar procesos de divulgación y apropiación de los resultados para la toma de decisiones en la planificación territorial.
- b. Elaborar y/o actualizar los estudios básicos de amenaza vulnerabilidad y riesgo por fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y tecnológicos e incorpórelos en su PBOT, EOT o POT.
- c. Desarrollar de Sistemas de Alerta Temprana con participación con la comunidad.

d. Formular una estrategia departamental de asistencia administrativa, técnica y financiera para apoyar a los municipios de su jurisdicción en la actualización de los estudios básicos de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos hidrometeorológicos, geológicos y tecnológicos.



## → Línea Estratégica 2: Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura

### Acciones

- a. Actualizar e implementar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres con la participación de las comunidades y el sector privado.
- b. Desarrollar un programa de regularización, legalización y/o mejoramiento de barrios para su resiliencia ante desastres.
- c. Desarrollar los lineamientos para incorporar criterios de gestión del riesgo de desastres por fenómenos recurrentes (inundaciones, avenidas torrenciales y deslizamientos) en el otorgamiento de permisos urbanísticos (licencias), legalización y regularización de barrios, planes parciales y en la planificación de asentamientos humanos.
- d. Implementar estándares de eco reducción para el desarrollo de obras de infraestructura.
- e. Desarrollar un programa para el manejo y control de áreas recuperadas por procesos de reasentamiento ante desastres (en coordinación con las CAR).
- f. Desarrollar un programa de reasentamiento de familias por riesgo no mitigable ante desastres.
- g. Desarrollar un programa de reducción de vulnerabilidad ante desastres en las redes de servicio público (acueducto, energía, gas, comunicaciones, viaductos, infraestructura educativa y de salud) o su relocalización.
- h. Desarrollar un programa para usos alternativos en áreas afectadas por erosión incendios forestales y deslizamientos entre otros.
- i. Desarrollar un proyecto para el fortalecimiento de mecanismos de control y vigilancia en la construcción resiliente ante desastres.
- j. Diseñar proyectos para la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para la construcción de resiliencia climática.



### → Línea Estratégica 3: Territorios mejor preparados frente a los desastres

#### Acciones

- a. Actualizar e implementar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias con la participación de las comunidades y el sector privado.
- b. Desarrollar un plan de fortalecimiento con equipamiento, maquinaria, capacitación, entrenamiento, simulacros y simulaciones para la respuesta de los Consejos Departamentales y Municipales para la gestión del riesgo de desastres.
- c. Formular un plan de construcción y mejoramiento de vías departamentales y municipales, así como de optimización de los eslabones de la cadena de abastecimiento y distribución de ayuda y recursos para la respuesta y la recuperación posdesastre.
- d. Desarrollar una estrategia territorial que permita optimizar el proceso de reactivación económica posdesastre, a través de la diversificación e innovación en los medios de vida y actividades económicas de la región.

- e. Elaborar e implementar estrategias de recuperación resiliente en los territorios que contemple las acciones de preparación y ejecución de la recuperación posdesastre, defina los mecanismos de coordinación y brinde los lineamientos para realizar evaluaciones de daños, pérdidas y necesidades posdesastre desde el ámbito territorial.
- f. Desarrollar una estrategia que promueva la creación de alianzas público - populares como mecanismo de asociación para la preparación, respuesta y recuperación frente a emergencias y desastres.



## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

### Apuesta 5. Territorios adaptados al clima y resilientes ante los desastres

**Línea Estratégica 1:**  
Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones

**Línea Estratégica 2:**  
Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura

**Línea Estratégica 3:**  
Territorios mejor preparados frente a los desastres



### 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

<b>Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones</b>	<b>Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura</b>	<b>Territorios mejor preparados frente a los desastres</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos implementados de reducción del riesgo de desastres.</li> <li>• Protocolos de respuesta elaborados frente a eventos priorizados por el municipio.</li> <li>• % de recursos invertidos en proyectos de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático / inversión total del municipio.</li> <li>• Sistema de alerta temprana implementados</li> <li>• Actualización de instrumentos de gestión del riesgo de desastres (PMGRD, EMRE).</li> <li>• % de actores sociales y comunitarios fortalecidos en GRD.</li> <li>• Bienes y patrimonio del Estado asegurados.</li> <li>• % de actores claves asistidos técnicamente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesas técnicas agroclimáticas desarrolladas.</li> <li>• Acciones de protección y conservación implementadas en cuencas abastecedoras (en municipios susceptibles al desabastecimiento por temporada de bajas precipitaciones y temporada de lluvia).</li> <li>• Plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas en operación.</li> <li>• Proyectos de reúso de aguas residuales domésticas implementados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la destinación de recursos del Plan de Desarrollo Territorial, para el funcionamiento del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> <li>• Promover y gestionar el financiamiento de estudios y/o de desarrollo de capacidades y de reducción de riesgos y preparación para la respuesta.</li> <li>• Promover el esfuerzo fiscal para que adelanten sus programas de Gestión de Riesgos y Desastres y Gestión de Cambio Climático.</li> <li>• Desarrollar sistemas de alertas tempranas.</li> <li>• Desarrollar el programa de participación comunitaria en Gestión de Riesgos y Desastres.</li> <li>• Formular e incorporar estrategias sectoriales de gestión del riesgo de acuerdo con las acciones priorizadas del Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres.</li> </ul>





## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 1**  
Conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones

**Línea Estratégica 2**  
Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura

**Línea Estratégica 3**  
Territorios mejor preparados frente a los desastres

**Programa 4503**  
**Gestión del riesgo de desastres y emergencias**

### Productos

- Documentos de planeación 4503023.
- Documentos de lineamientos técnicos 4503031.
- Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo 4503018.
- Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres 4503022.
- Estudios de riesgo de desastres 4503017.
- Servicio de asistencia técnica 4503003.

### Indicadores

- Plan de gestión del riesgo de desastres formulado 450302301 / Estrategia para la respuesta a emergencias formulada 450302303.
- Documentos de lineamientos técnicos realizados 450303100.
- Sistemas de Alerta Temprana implementados 450301800.
- Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas 450302200.
- Estudios de riesgo de desastres elaborados 450301700.
- Instancias territoriales asistidas 450300300.

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



### Línea Estratégica 2

Reduciendo las condiciones de riesgo de desastres de las personas y la infraestructura

### Línea Estratégica 3

Territorios mejor preparados frente a los desastres

### Programa 4503: Gestión del riesgo de desastres y emergencias

#### Productos

- Documentos metodológicos 4503029.
- Documentos normativos 4503024.
- Documentos normativos 4503024.
- Documentos de lineamientos técnicos 4503031.

#### Indicadores

- Documentos metodológicos realizados 450302900.
- Documentos normativos realizados 450302400.
- Documentos normativos de gestión del riesgo realizados 450302401.
- Documentos de lineamientos técnicos realizados 450303100.

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



## 5. Financiación preliminar

### FONDOS TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Destine el 1% de recursos de libre inversión para la financiación de la gestión del riesgo de desastres.
- Puede financiar proyectos encaminados al conocimiento y reducción del riesgo, y para el manejo de desastres.

### FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD AMBIENTAL

- Puede financiar proyectos enfocados al conocimiento o la reducción del riesgo de desastres.

### FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Puede financiar proyectos asociados a la reducción de las condiciones de riesgo de desastres de su municipio.
- Puede solicitar apoyo financiero para la respuesta y manejo de un desastre

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Puede financiar proyectos encaminados al conocimiento y reducción del riesgo, y para el manejo de desastres.

### FONDO NACIONAL AMBIENTAL

- Puede financiar proyectos enfocados al conocimiento o la reducción del riesgo de desastres.

### OBRAS POR IMPUESTOS

- Identifique las empresas en su territorio que puedan financiar la implementación de los proyectos para materializar el ordenamiento territorial alrededor del agua



# 6. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental

## ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



- La participación y educación ambiental es fundamental para que se aborden de manera equitativa los intereses de los ciudadanos en las decisiones sobre el uso de los recursos naturales.
- El acceso a la información permite mitigar riesgos y conflictos socioambientales de manera efectiva y promueve mejoras en la gestión del riesgo de desastres y educación ambiental.
- Es importante el reconocimiento y la garantía de los derechos para la democracia y la justicia ambiental.
- Proteger y cuidar a los animales es responsabilidad de los seres humanos, así evitar la explotación, la violencia y el exterminio.



En un periodo de tres años para los 1.102 municipios se desarrollaron tan solo 156 proyectos de educación y/o capacitación en gestión del riesgo de desastres.

[\(MEGIR - Resultados diagnóstico capacidades mínimas en GRD\)](#)

# 1

En los últimos 10 años 322 personas han sido asesinadas por proteger la tierra y el ambiente. (PND 2022-2026)

# 2

En 2020, la Procuraduría generó denuncias penales a 19 directores de Corporaciones Autónomas Regionales -CAR por el mal uso de salvoconductos en el transporte de madera. [Consulte aquí página 46](#)

# 3

Para el año 2016, en Colombia, cerca de 2 millones de animales deambulaban por las calles de Bogotá, Cartagena, Medellín y Cali. [Consulte las cifras de abandono y maltrato animal aquí](#)

# 4

Según la Procuraduría (2016), sólo el 50% de las autoridades ambientales fomentaron los PROCEDA en los municipios de su jurisdicción. [\(Procuraduría, Pág. 170\)](#)



# Marco normativo y contexto

## ➔ Normatividad temática “la Institucionalidad fortalecida democratización de la información, justicia y educación ambiental ”

<p> Acuerdo de Escazú <b>Ley 2273 de 2022</b> <b>T-021 2019</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Estado debe fortalecer el acceso a la información, la justicia ambiental y la participación ciudadana en la toma de decisiones.</li> <li>• Los entes territoriales deben brindar a la comunidad información clara y asesoría especializada sobre cómo acceder a la información ambiental.</li> <li>• Deben desarrollar estrategias de acompañamiento a los líderes ambientales. promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.</li> <li>• Apoyar la creación y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas y sistemas de información sobre conflictividad.</li> </ul>
<p> Participación Ciudadana y derecho de acceso a la información <b>Ley Estatutaria 1757 y Ley 1712 de 2014</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es obligación del Estado garantizar el derecho a la participación ciudadana y el acceso a la información</li> <li>• Regular el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de la información.</li> <li>• Promover los mecanismos de participación ciudadana y flexibilización que promueve y garantiza su utilización frecuente y efectiva.</li> <li>• Rendición Pública de Cuentas y Control Social; Coordinación y promoción de la participación ciudadana a través del Consejo Nacional de Participación.</li> </ul>
<p> Ley General de Educación <b>Ley 115 de 1994</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es obligación de los municipios y departamentos incluir en sus planes de desarrollo territorial las partidas presupuestales para la ejecución de planes, programas y estrategias que permitan el fortalecimiento de la educación ambiental.</li> </ul>
<p> Estatuto Nacional de Protección Animal <b>Ley 5 de 1972</b> <b>Ley 84 de 1989</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es obligación de los municipios la Creación de las Juntas Defensoras de Animales con presupuesto necesario para su funcionamiento, su protección y cuidado.</li> <li>• Seguir los lineamientos para la protección de las especies de animales contra los actos de crueldad y la promoción de su bienestar.</li> <li>• Otorgar personería jurídica a las Juntas Defensoras de Animales por parte de los departamentos.</li> </ul>
<p> Política Nacional GRD <b>Ley 1523 de 2012</b> <b>Decreto 1478 de 2022</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es obligación de los municipios incluir las partidas presupuestales para desarrollar acciones que corresponden con el conocimiento y reducción del riesgo de desastres.</li> <li>• Es obligación del departamento aportar el apoyo técnico y la financiación del fondo departamental y nacional de bomberos para asegurar el servicio a los municipios de menos de 20,000 habitantes.</li> </ul>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

Catalizador 1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva

- a. Implementación del Acuerdo de Escazú.
- b. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres.
- c. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres.
- d. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia.



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

### Gobernanza inclusiva

- Identifique los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (**CIDEA**) y los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (**PROCEDA**) que existen en su territorio.
  - ¿Cuáles estrategias de formación se han implementado desde los CIDEAS y PROCEDAS?
  - ¿Identifique y caracterice los Proyectos Ambientales Escolares PRAES.
  - Identifique ¿qué actividades, programas y proyectos de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres existen y son necesarios en su territorio?
- Revise el [Plan Nacional de Capacitación y Formación en Gestión del Riesgo de Desastres](#) como herramienta que orienta la incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en la educación formal, no formal e informal.
- Describa las acciones que se han impulsado desde el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres Circular 30 de 2022 de a UNGRD ([Ver aquí](#)).
- Consulte el Programa Nacional de Forestería Comunitaria, con vinculación de las comunidades de base. [Consulte aquí](#)

### Bienestar animal y protección de las especies silvestres

- Identifique la existencia de Juntas Defensoras de Animales en su territorio.
- ¿Tienen destinando un espacio físico para tal fin y con presupuesto necesario para su funcionamiento?
- ¿Tienen personería jurídica otorgada por los departamentos? Consultar ([Ver aquí](#)).
- Consulte la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal ([Ver aquí](#)).

### Para conocer los procesos de Justicia Ambiental en los territorios identifique lo siguiente:

- Identifique los procesos de control y vigilancia ambiental con el apoyo de la fuerza pública y en coordinación con las Corporaciones Autónomas Regionales en el uso aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales.
- Identifique y caracterice las [veedurías ciudadanas](#).
- Identifique si a nivel departamental se cumplen con las disposiciones sobre el acceso y la publicación de la información establecidos en la [Ley 1712 de 2014](#).
- El municipio o departamento tienen mecanismos y/o canales de apoyo que se le pueda brindar a las comunidades para acceder a la información ambiental.
- De acuerdo con los datos demográficos y socioeconómicos de su territorio,;
  - ¿Existe algún apoyo para el acceso a la información para personas con discapacidad, comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas, así como, estrategias para comunidades de difícil acceso, sin internet, sin comunicación?
- Identifique si en su región se encuentra activo el centro regional de diálogo ambiental –CRDA [\(Resolución 2035 de 2018\)](#) y si cuentan con la identificación, caracterización y priorización de los conflictos socio ambientales de su departamento.
- Revise si en su departamento se encuentra la [Estrategia de Presencia Territorial del ANLA](#), para el acceso a la información.
- Identifique las estadísticas de tutelas, quejas y denuncias ambientales, así como la información sobre licencias ambientales presentadas ante las autoridades correspondientes y su resolución. [Corte Constitucional](#) - [ANLA](#)
- En su jurisdicción se ejecuta el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios [\(Decreto 2252 de 2017\)](#)?, si es así, identifique:
  - Los factores de riesgo de violaciones a los derechos a la vida, la libertad, la integridad, la seguridad.
  - Las afectaciones a la convivencia contra comunidades y organizaciones en los territorios, y sus líderes y lideresas ambientales en los territorios.
  - Tenga en cuenta siempre las condiciones particulares de las mujeres, con el fin de salvaguardar sus derechos. [Consulte aquí](#)



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

- En el caso donde haya presencia de comunidades étnicas, se deberá incluir la caracterización de planes de vida y/o de etnodesarrollo

- Los Planes de Vida (de las comunidades indígenas).
- Los Planes de Etnodesarrollo (comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras).
- Planes de Desarrollo Comunal y Comunitarios (comunidades de base organizadas en Juntas de Acción Comunal).
- Los Planes de Gestión Ambiental Regional de las Corporaciones Autónomas Regionales - PGAR para la participación y educación ambiental.
- Articúlese con los objetivos y metas de los planes territoriales de gestión del riesgo de desastres y los lineamientos de las estrategias territoriales de respuesta a emergencias.
- Identifique si se cuentan con la planificación de estrategias de preparación de simulaciones, simulacros, capacitaciones en la implementación de la política de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Consulte la existencia de POMCA y los proyectos asociados a educación ambiental, participación ciudadana, acceso a la información.
- Si es entidad territorial en zona marino costera, consulte el instrumento de planificación la ordenación y manejo ambiental en su territorio POMIUAC [aquí](#).



### 3. Indicadores de resultado oficiales

#### INDICADOR

- Índice de Conflictos Ambientales
- Índice de transparencia departamental

#### ENLACE ASOCIADO

 [Guía Metodológica para identificación de conflictos ambientales](#)

#### USO

Le permite identificar intereses de distintos actores que se superponen, que entran en contradicción por temas ambientales

#### INDICADOR

- Número de procesos de educación y participación que contribuyan a la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes ambientales.
- Número de procesos de capacitación en educación no formal para la gestión ambiental y la gestión del riesgo de desastres
- Número de capacitaciones y programas educativos sobre acceso a la información ambiental que han sido realizados por las autoridades ambientales a nivel local.

#### ENLACE ASOCIADO

 [\(MEGIR - Resultados diagnóstico capacidades mínimas en Gestión del Riesgo de Desastres\)](#)

#### USO

Sirve para conocer si a nivel territorial se ha avanzado en acciones para la apropiación del conocimiento en gestión del riesgo de desastres

#### INDICADOR

- Porcentaje de solicitudes de acceso a la información ambiental que han sido atendidas por las entidades responsables.
- Número de denuncias presentadas por ciudadanos ante las autoridades ambientales por falta de acceso a la información pública.

#### ENLACE ASOCIADO

 [Corte Constitucional - Autoridad Nacional de Licencias Ambientales](#)

#### USO

Le permite identificar el estado y problemáticas de acceso a la información ambiental



### INDICADOR

- Número de animales domésticos en condición de abandono.
- Número de campañas de vacunación y esterilización masiva para animales domésticos domiciliados y en condición de abandono.

### ENLACE ASOCIADO

<https://terridata.dnp.gov.co/>

### USO

Le permite identificar el número de animales en abandono y de procesos de vacunación y esterilización.

## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Buscar su apoyo en las temáticas específicas de educación informal en gestión del riesgo de desastres, acceso a la información, educación ambiental y bienestar animal.
- Vincúlese a las estrategias de gobernanza del agua.

### UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- Artícuense para desarrollar iniciativas de asistencia técnica y educación informal en gestión del riesgo de desastres

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- Buscar orientación y articulación con el sistema educativo inclusivo y de calidad que contribuya a la formación integral y permanente de las personas y al desarrollo.

### INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA

- Revisar los lineamientos de bienestar que establece para los animales de producción.
- Realizan actividades de control y vigilancia.

### MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

- Revisar los lineamientos en el tema acceso a la información para la conectividad y plataforma tecnológica.
- Buscar la articulación con los medios de comunicación tradicionales y digitales quienes pueden desempeñar un papel muy importante en la difusión de la información ambiental, así como promover la transparencia.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

- Articularse en búsqueda de los recursos para la protección de derechos y libertades fundamentales, los asuntos étnicos y de minorías, los asuntos de la población LGBTI, enfoque de género, los de la población en situación de vulnerabilidad; democracia, participación ciudadana, acción comunal, los relacionados con derechos humanos



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial

- Incremento de la conflictividad social y ambiental por la falta de información y transparencia en la toma de decisiones que afectan a la sociedad y al ambiente.
- Desconocimiento de la situación ambiental a nivel territorial y falta de información para la participación en la planificación de políticas, proyectos y programas.
- Afectación de las condiciones de vida de los animales domésticos y silvestres en función de sus necesidades
- Incremento de las pérdidas, daños e impactos de los desastres.



#### EFFECTOS



#### PROBLEMA

- Debilidades en la gobernanza territorial para la gestión de conflictos socioambientales, el acceso a la información y la justicia ambiental



#### CAUSAS

- Inadecuada apropiación territorial comunitaria e institucional en el conocimiento ambiental y de gestión del riesgo de desastres
- Limitado acceso a la información para la toma de decisiones, la participación y la justicia ambiental
- Escaso conocimiento de las entidades públicas y privadas y la comunidad en general frente a medidas protección y bienestar animal



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Bienestar animal y protección de las especies silvestres

#### Acciones

- a. Desarrollar el programa de educación y participación de Protección y Bienestar Animal desde los nodos gubernamentales de Protección y Bienestar.
- b. Realizar la consolidación y divulgación de información departamental de protección y bienestar animal relacionada con censos de abandono, maltrato, campañas de educación sensibilización, adopción de animales domésticos y hogares de paso.
- c. Implementar los Centros de Bienestar Animal regional para la atención de animales de compañía y producción víctimas de maltrato y posterior adopción.
- d. Implementar el programa de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal establecido en la Ley 2138 de 2021.

e. Establecer los nodos departamentales de protección y bienestar animal en el marco del Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal.

f. Desarrollar un plan departamental y/o municipal para la ejecución de la política de bienestar animal con la ruta de atención contra el maltrato animal.

g. Implementar el programa de salud integral animal (medicina preventiva, curativa y esterilizaciones) para perros y gatos sin hogar, de fundaciones y hogares de paso.

h. Implementar estrategias de concientización sobre la importancia de la fauna silvestre (campañas, brigadas, operativos de control y vigilancia, etc).

i. Implementar estrategias de concientización sobre el bienestar animal.



## → Línea Estratégica 2: Institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres

### Acciones

- a. Creación de unidades especializadas en temas ambientales o la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible para fortalecer la institucionalidad en el municipio o departamento.
- b. Desarrollar un diagnóstico sobre la participación pública, el acceso a la información y la justicia ambiental en el territorio, identificando obstáculos y barreras que enfrentan las comunidades, así como los grupos poblacionales más afectados.
- c. Diseñar una estrategia de diálogo y coordinación de acciones con los Centros Regionales de Diálogo Ambiental –CRDA y la Estrategia de Presencia Territorial del ANLA para la consolidación de los sistemas de información ambiental y resolución de conflictos socio-ambientales.
- d. Desarrollar una estrategia para coordinar las acciones intersectoriales e interinstitucionales a través de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental -CIDEA que consolide información de educación y participación ambiental.

e. Implementar una estrategia de fortalecimiento, seguimiento y control de los Proyectos Ambientales Escolares -PRAES, con todas las instituciones educativas oficiales y privadas.

f. Desarrollar una estrategia de asistencia técnica para involucrar representantes de las comunidades en los Consejos departamentales / municipales de Gestión del Riesgo de Desastres.



### → Línea Estratégica 3: Educación y participación ambiental

#### Acciones

- a. Desarrollar una estrategia de educación y participación que promueva el conocimiento asociado a los ecosistemas, potenciando el diálogo de saberes y el enfoque diferencial.
- b. Diseñar e implementar un Proyecto Ambiental Educativo por subzona hidrográfica del ente territorial para vincular las instituciones educativas y sus comunidades aledañas en la gestión de los conflictos socio-ambientales del territorio.
- c. Implementar un programa de participación efectiva e incidente para la acción climática que permita vincular a la ciudadanía en la construcción de sus planes de acción local.
- d. Implementar una estrategia de educación, formación y sensibilización sobre la acción climática, la protección del agua y de la biodiversidad con enfoque diferencial que incentive la formulación e implementación de los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental -PROCEDAS.

### → Línea Estratégica 4: Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones

#### Acciones

- a. Desarrollar canales de comunicación comunitaria de acceso público a la información ambiental y climática para la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- b. Desarrollar mecanismos digitales locales para el acceso público a la información ambiental, para la gestión del riesgo de desastres que incluya la variabilidad y cambio climático para la toma de decisiones.
- c. Desarrollar un programa de divulgación para las comunidades locales acerca de la funcionalidad de los suelos de protección, las áreas de reserva y las medidas de protección del medio ambiente, conservación de los recursos naturales y defensa del paisaje.
- d. Desarrollar un programa de fortalecimiento técnico, administrativo y financiero para los centros de información ambiental de las zonas rurales que facilite el acceso a la información ambiental y a la gestión de los conflictos socio-ambientales en el territorio.
- e. Desarrollar mecanismos digitales para la publicación, divulgación y acceso a la información ambiental de su territorio a la ciudadanía.



f. Elaborar una estrategia para la conformación y puesta en marcha de sistemas de alerta temprana comunitarios ante desastres.

### → Línea Estratégica 5: Justicia Ambiental

a. Desarrollar una estrategia en su entidad territorial que permita identificar, priorizar y adoptar medidas de protección integral para las comunidades, líderes, lideresas ambientales, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género en los territorios, así como la garantía de los derechos humanos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad.

b. Apoyar la coordinación con la fuerza pública, las Corporaciones Autónomas Regionales y las veedurías ciudadanas, en el control y vigilancia del uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales.





## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

Apuesta 6. Institucionalidad fortalecida, democratización de la información, justicia y educación ambiental

Línea Estratégica 1.  
Bienestar animal y protección de las especies silvestres

Línea Estratégica 3.  
Educación y participación ambiental  
responsabilidad de todos

Línea Estratégica 2.  
Institucionalidad ambiental y de  
gestión del riesgo de desastres

Línea Estratégica 4.  
Acceso a la información ambiental  
para la toma de decisiones

Línea Estratégica 5.  
Justicia Ambiental



### 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

<b>Gobernanza inclusiva que resuelve conflictos socio-ambientales</b>	<b>Justicia Ambiental - Acuerdo de Escazú</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas capacitadas</li> <li>• Entidades territoriales capacitadas en el uso de la Caja de Herramientas para la incorporación de la gestión del riesgo y el cambio climático en los proyectos de inversión pública</li> <li>• Número de campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de sistemas de Información actualizados</li> <li>• Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados</li> <li>• Número de personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial</li> </ul>





## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 4**  
Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones

**Programa 1: 3207**  
**Gestión Integral de mares, costas y recursos acuáticos**

**Línea Estratégica 2**  
Educación y participación ambiental

**Programa 2: 3208**  
**Educación Ambiental**

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad, el manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros 3207018.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas 320701800.</li> <li>Talleres realizados 320701801.</li> <li>Capacitaciones realizadas 320701802.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de coordinación de alianzas nacionales para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental. 3208001.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alianzas para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental implementadas 320800101.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo financiero para la calidad de la educación ambiental en la educación superior 3208002.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estímulos para la calidad de la educación ambiental entregados 320800200.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo técnico para la internacionalización de la educación ambiental y la participación 3208003.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convenios de cooperación internacional de conocimientos en materia de educación ambiental y participación suscritos 320800300.</li> </ul>

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



**Línea Estratégica 4**  
Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones

**Programa 3**  
3702 Fortalecimiento a la gobernabilidad territorial para la seguridad, convivencia ciudadana, paz y postconflicto

**Programa 4**  
3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental

**Programa 5**  
3208 Educación ambiental

**Línea Estratégica 2**  
Educación y participación ambiental

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de información actualizados 3702024.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistemas de Información actualizados 370202400.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos diagnósticos para la gestión de la información y el conocimiento ambiental 3204002.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de diagnóstico realizados 320400200.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial 3204025.</li> <li>Documentos de investigación para la gestión de la información y el conocimiento ambiental 3204001.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas formadas en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial 320402500.</li> <li>Documentos de investigación realizados 320400100.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de coordinación de alianzas nacionales para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental 3208001.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alianzas para el desarrollo de la política nacional ambiental y la participación en la gestión ambiental implementadas. 320800101.</li> </ul>

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



**Línea Estratégica 4**  
Acceso a la información ambiental para la toma de decisiones

**Programa 6**  
**3207 Gestión Integral de mares, costas y recursos acuáticos**

**Programa 7**  
**4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias**

**Programa 8**  
**3205 Ordenamiento ambiental territorial**

**Programa 9**  
**4503 Gestión del riesgo de desastres y emergencias**

**Programa 10**  
**3206 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**

**Línea Estratégica 1**  
Gobernanza inclusiva que resuelve conflictos socioambientales

**Línea Estratégica 2**  
Educación y participación ambiental

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicios de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad, el manejo y uso sostenible de los ecosistemas marino-costeros 3207018.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas 320701800.</li> <li>Talleres realizados 320701801.</li> <li>Capacitaciones realizadas 320701802.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de atención a emergencias y desastres 4503004.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Emergencias y desastres atendidas 450300400.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de riesgo de desastres 4503017.</li> <li>Servicio de educación informal 4503002.</li> <li>Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206004.</li> <li>Servicio de educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206008.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estudios de riesgo de desastres elaborados 450301700.</li> <li>Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas 450300201.</li> <li>Personas capacitadas en gestión del cambio climático 320600400.</li> <li>Entidades capacitadas en gestión del cambio climático 320600401.</li> <li>Cartillas de capacitación informal elaboradas 320600402.</li> <li>Número de entidades orientadas 320600800.</li> <li>Número de programas formulados 320600801.</li> </ul>





## 5. Financiación preliminar

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

- Puede financiar proyectos de inversión pública que puedan estar enfocados en el fortalecimiento institucional o de la educación informal y control de la zoonosis.
- Construya alianzas con sus municipios vecinos para proyectos de participación y justicia ambiental de mayor impacto.

### FONDO NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Puede financiar proyectos encaminados a la gestión del riesgo de desastres (conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres).

### FONDOS TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Destine el 1% de recursos de libre inversión para la financiación de la gestión del riesgo de desastres.
- Puede financiar proyectos encaminados al conocimiento, reducción o manejo para la gestión del riesgo de desastres.

# 7. Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática

## ¿Por qué es importante incluir la temática en el plan de desarrollo territorial?



Afrontar el **cambio climático (CC)** y la pérdida de biodiversidad y el riesgo de desastres es de vital importancia por su impacto transversal en los aspectos ambientales, sociales, económicos y fiscales.

Con el fin de posicionar los criterios de cambio climático, gestión del riesgo de desastres y biodiversidad en los proyectos de inversión pública, es importante lograr una **mayor participación de financiación** procedente de las principales fuentes del Gobierno y ampliar la participación del sector privado.



Se han movilizado para cambio climático **\$24.3 billones en total entre el 2011 y el 2021**; siendo el 72% público, el 19% de cooperación internacional y el 9% privado. El sector público está canalizando cerca de **\$1,42 billones anual**

# 1

De los \$17,5 billones ejecutados por el sector público, el 42% es de presupuesto de los municipios, el 37% del PGN, el 17% del SGR y el 4% restante del presupuesto de los departamentos.

# 2

Colombia debe invertir anualmente al menos el 0,7 % del PIB (2021) para las metas de mitigación al CC y el 0,5% para las metas de adaptación de las Contribuciones Determinadas a nivel nacional -NDC

# 3

Las crisis climáticas afectan de manera diferenciada cada territorio, y afrontarlas demanda una cantidad enorme de recursos, en especial financieros.

# 4

El riesgo de desastres es el pasivo contingente más alto del país; su impacto se estima en el 4,2% del PIB para el 2023 (2,8% asociado a terremotos, 1,0% a inundaciones y 0,4% por sequías) (MFMP 2022).

# 5

En los últimos 40 años Colombia ha tenido pérdidas económicas acumuladas por desastres de origen natural superiores a 13,3 billones de pesos (2) (Banco Mundial, 2012)



# Marco normativo y contexto

## → Normatividad temática “Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática”

<p> <b>Financiar la protección de la Biodiversidad y el cambio climático Ley 715 de 2001</b></p>	<p>Establece los municipios y departamentos puedan financiar por medio del SGP sus necesidades en protección de la biodiversidad y el cambio climático, generando la responsabilidad de las acciones de inversión que cumplan el objetivo establecido por la norma; teniendo funciones de orientación de recursos al sector ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar y dirigir con la colaboración de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades de control y vigilancia ambientales intermunicipales, que se realicen en el territorio del departamento.</li> <li>• Tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el municipio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales.</li> <li>• Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.</li> <li>• Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales, que se realicen en el territorio del municipio.</li> </ul>
<p> <b>Nodos Regionales de Cambio Climático Decreto 298 de 2016</b></p>	<p>Establece los Nodos Regionales de Cambio Climático (NRCC) para la coordinación territorial; los departamentos y municipios designaran un representante con el objetivo de promover las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y acciones de mitigación y adaptación en materia de cambio climático, en coordinación con el gobierno nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades territoriales tienen el deber de participar en NRCC.</li> </ul>
<p> <b>Gestión del Cambio Climático Ley 1931 de 2018</b></p>	<p>Regula los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) donde las entidades Departamentos establecen medidas, acciones de adaptación y de mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mandata a los departamentos autoridades ambientales y municipios, a elaborar los Planes Integrales de Gestión del Cambio climático.</li> <li>• Los Planes Integrales de Gestión del Cambio climático. deben estar elaborados al 2024 e implementados al 2030.</li> <li>• Los departamentos deben reportar al SISCLIMA, el estado de avance de sus planes, proyectos e inversiones en el marco del cambio climático.</li> <li>• Los municipios deben incorporar la gestión del Cambio climático en sus POT y Planes de Desarrollo alineados con los PIGCCT</li> </ul>
<p> <b>Sistema General de Regalías Ley 2056 de 2020</b></p>	<p>Define la normativa vigente del SGR, incluyendo que mínimo el 5% de los ingresos corrientes del Sistema deben ser orientados al sector de ambiente y desarrollo sostenible para financiar proyectos de inversión en los Departamentos y Municipios en el País.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las entidades territoriales deben diseñar y Presentar al OCAD (Ctel) los proyectos de inversión para el sector de Ambiente que se vayan a financiar con Regalías equivalente al 2%.</li> <li>• Es responsabilidad de los Departamentos la priorización y aprobación de los proyectos de inversión para la asignación regional equivalente al 2%.</li> <li>• Las entidades territoriales pueden participar en las convocatorias de MinAmbiente para financiar proyectos de inversión, equivalente al 1%.</li> </ul>



# Relación orientaciones con el Plan nacional de Desarrollo (PND) y los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

**COLOMBIA,**  
POTENCIA MUNDIAL  
DE LA VIDA

## Transformaciones del PND



Transformación Productiva,  
Internacionalización y Acción  
Climática

Catalizador E.  
Financiamiento del desarrollo como mecanismo  
habilitante para una economía productiva

Componente: Financiamiento para la acción  
climática, la reindustrialización y el desarrollo  
sostenible



## Principales ODS Relacionados





# Diagnóstico Situacional y financiero

## 1. Estado o caracterización de la temática

- Esta sección de su PDT le permite conocer el estado actual del financiamiento destinado a acciones climáticas a nivel departamental y municipal, los cuales podrá utilizar para identificar los recursos movilizados de diferentes fuentes de financiamiento: público doméstico, privado, y de cooperación internacional.

Identifique las líneas y sectores para la inversión climática y biodiversidad, teniendo en cuenta las líneas estratégicas de la [Política Nacional de Cambio Climático](#):

**¿Cuáles son las fuentes de financiamiento climático que ha identificado para incorporar en su Plan de Desarrollo Territorial?**

Incorpore los lineamientos de género y propuestas planteadas por nodos regionales frente al cambio climático. [Consulte aquí](#)

### Sistema de Monitoreo Reporte y Verificación –MRV

Es la herramienta utilizada para monitorear (M), reportar (R) y verificar (V) los recursos destinados a financiar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en Colombia.

Identifique la información detallada de su departamento o municipio en el sistema MRV de financiamiento climático en el siguiente link: [MRV](#)

### [Creación de Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres -FTGRD:](#)

- ¿Actualmente cuenta con un Fondo creado?
- ¿El Fondo y sus subcuentas se encuentran reglamentadas?
- ¿Son claras las fuentes de recursos que financian el Fondo?
- ¿El Fondo cuenta con recursos acumulados que permitan al territorio actuar frente a un desastre?

**Consulte cómo crear su Fondo [aquí](#).**

### [2. Elaboración de la Estrategia territorial de protección financiera ante desastres - EPFRD:](#)

- ¿Conoce el nivel de riesgo al que se encuentra expuesto su territorio? [Consulte aquí](#)
- ¿Ha identificado el valor de pérdidas que puede tener por la ocurrencia de un desastre en su territorio?
- ¿Los bienes públicos de su territorio se encuentran asegurados?
- ¿Cuenta con mecanismos de transferencia del riesgo en su territorio? ¿Ha tenido acceso al Incentivo al Seguro Agropecuario? [Consulte aquí](#)
- ¿Cuenta con mecanismos de transferencia o retención del riesgo en su territorio?

**Consulta Estrategias del nivel territorial [aquí](#).**

**Consulte la Estrategia Nacional de Protección Financiera [aquí](#).**



## 2. Articulación del PDT con POT y otros instrumentos de planificación del territorio

A fin de efectuar una articulación del Plan de Desarrollo Territorial con los mecanismos de “financiamiento para la gestión del riesgo de desastres”, se deben tener en cuenta:

1. [Estrategia Nacional de Protección Financiera del Riesgo de Desastres, epidemias y pandemias.](#)
2. [Guía para la creación y funcionamiento de los fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres](#)
3. [Lineamientos y objetivos para el aseguramiento de los bienes fiscales ante la ocurrencia de desastres por fenómenos de la naturaleza.](#)
4. [Guía de aseguramiento bienes inmuebles públicos y la transferencia del riesgo: protección financiera ante riesgo de desastres.](#)

### Planes de Gestión Ambiental Regional (PGAR)

Identifique el PGAR de su jurisdicción y utilice los programas y subprogramas para la articulación de sus propuestas en financiamiento climático y biodiversidad.

### Planes de Ordenamiento y manejo de cuencas hidrográficas

Identifique el POMCA de la subzona hidrográfica con sus respectivas estrategias y utilícelas como orientación de sus propuestas en financiamiento para la acción climática, la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

Si se encuentra en zona marino costera, consulte el instrumento de planificación para la ordenación y manejo ambiental en su territorio POMIUC [aquí](#).

### Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territorial [\(consulte aquí\)](#)

Consulte la existencia de los PIGCC en articulación con los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Sectoriales y verifique que los programas y acciones estén en armonía con los del territorio.



### 3. Indicadores de resultado oficiales

#### INDICADOR

- Valor (COP) de los recursos por tipos de acciones de cambio climático (mitigación, adaptación y/o combinados)
- Valor (COP) de los recursos en acciones de cambio climático asociadas a mitigación, adaptación y/o combinados por sectores y subsectores.
- Valor (COP) de los recursos en acciones de cambio climático asociadas a mitigación, adaptación y/o combinados por municipios y por departamentos.
- Valor (COP) de los recursos en acciones de cambio climático asociadas a mitigación, adaptación y/o combinados por origen de financiamiento y entidad receptora.

#### ENLACE ASOCIADO

<https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

#### USO

Sirve para identificar los recursos movilizados al cumplimiento de objetivos de mitigación y/o adaptación al cambio climático

#### INDICADOR

- Número de proyectos implementados para la gestión y conservación de la biodiversidad.

#### ENLACE ASOCIADO

<https://www.sgr.gov.co/SMSCE/CargueyReportedeInformaci%C3%B3n.aspx>

#### USO

Sirve para identificar y caracterizar los esfuerzos realizados por los entes territoriales, para adaptarse, mitigar y proteger la biodiversidad según sus necesidades locales



### INDICADOR

- Índice Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres ajustado por capacidades.

### ENLACE ASOCIADO

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmGesRiesgo/iGesRiesgoIndice>

### USO

Permite definir prioridades de intervención en la gestión del riesgo del territorio a partir de las condiciones de riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad) ante fenómenos hidrometeorológicos y las capacidades (financieras, sociales y de gestión del riesgo).

### INDICADOR

- Inversión acumulada total en gestión de desastres
- Inversión per cápita en conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad
- Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso
- Plan de Gestión del Riesgo de Desastre

### ENLACE ASOCIADO

<https://terridata.dnp.gov.co/>

### USO

Permite conocer dónde, cómo, y en qué se invierten los recursos para analizar la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo, generando insumos para la planificación territorial y las políticas públicas e identificando brechas y oportunidades para su financiamiento.



## 4. Articulación con otros actores

### MINAMBIENTE

- Las entidades territoriales pueden participar en las convocatorias de MinAmbiente para financiar proyectos de inversión,
- Gestionar alianzas en el marco del programa Nacional de Pagos por Servicios ambientales PSA

### CONSEJO TERRITORIAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- Identifique con su Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres la creación del Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres y verifique con la Secretaría de Hacienda o la que haga sus veces, las fuentes de financiación para su operatividad.

### DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

- Generar los espacios para obtener la asesoría técnica del DNP por medio de las diferentes instancias de gobernanza.

### MINHACIENDA

- Le da orientaciones para la elaboración de la Estrategia de Protección Financiera y verifique con Colombia Compra Eficiente-CCE los Acuerdos Marcos Disponibles para el aseguramiento de los bienes, infraestructura e inversiones públicas.

### GRUPO BICENTENARIO Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Los mandatarios, a través de los NRCC y el Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA pueden articular con la BND (Bancoldex, Findeter, FDN y Finagro).
- Los mandatarios podrán articular directamente con la BND y cooperación internacional con la búsqueda de financiamiento de programas, iniciativas o proyectos.

### NODOS REGIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO

- Los Mandatarios locales deben designar un delegado a los NRCC.
- Articular y realizar el seguimiento a los planes e iniciativas del SISCLIMA que afecten o se puedan desarrollar en su territorio.

### MINCIENCIAS

- Las entidades territoriales deben diseñar y Presentar al OCAD (Ctel) los proyectos de inversión para el sector de Ambiente que se vayan a financiar con Regalías.



## 5. Causas y consecuencias relacionadas con la temática

### Reprocesos, rezagos o interrupción del desarrollo territorial

- Aumento en los daños, pérdidas e impactos derivados de las emergencias y desastres
- Pérdida de gobernabilidad por procesos de respuesta y recuperación posdesastre ineficientes
- Carencia de iniciativas de uso sostenible para reducir las condiciones de riesgo de desastres
- Aumento de la vulnerabilidad fiscal



#### EFFECTOS



#### PROBLEMA

- Limitada capacidad para la gestión del financiamiento para el desarrollo sostenible (gestión del riesgo de desastres y la acción climática)



#### CAUSAS

- Baja capacidad y desconocimiento de los mecanismos de financiación en el territorio
- Baja gestión de mecanismos de transferencia para el desarrollo sostenible, (la biodiversidad, la gestión del riesgo de desastres y la acción climática)
- Baja calidad en el aseguramiento de bienes fiscales, infraestructura e inversiones públicas a nivel territorial.



# Parte estratégica del PDT

## 1. Estrategias y acciones que permitan mitigar o fortalecer la temática

### → Línea Estratégica 1: Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible

#### Acciones

- a. Capacitar servidores públicos, privados y comunidades sobre acceso a fuentes de recursos para la acción climática en el marco de la estrategia nacional de financiamiento climático, al igual que para el crecimiento verde, la gestión del riesgo de desastres, la gobernanza inclusiva, el ordenamiento territorial y la biodiversidad (marinos y costeros).
- b. Fortalecer las capacidades técnicas de las comunidades para la formulación de programas y proyectos de crecimiento verde, gestión del riesgo de desastres, gobernanza inclusiva, el ordenamiento territorial, biodiversidad (marinos y costeros) y el cambio climático (adaptación y/o mitigación) a través del comité de gestión financiera del SISCLIMA.

c. Fortalecer las capacidades técnicas de las entidades territoriales y responsables de aprobar proyectos de inversión territorial (ejemplo Órganos colegiados de administración y decisión – OCAD) para la formulación de programas y proyectos de crecimiento verde, la gestión del riesgo de desastres, la gobernanza, el ordenamiento territorial, biodiversidad (marinos y costeros). y el cambio climático a través del comité de gestión financiera del SISCLIMA.



## → Línea Estratégica 2: Movilizando recursos para el desarrollo sostenible

### Acciones

- a. Desarrollar un portafolio de proyectos para movilizar el financiamiento en temas de crecimiento verde, gestión del riesgo de desastres, gobernanza inclusiva, ordenamiento territorial, biodiversidad (marinos y costeros) y cambio climático.
- b. Desarrollar la formulación e implementación de programas y proyectos regionales para la gestión integral de cambio climático en el marco de los Nodos Regionales de Cambio Climático de su jurisdicción.
- c. Construir un portafolio de proyectos climáticos de adaptación y/o mitigación en el marco del análisis de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático, y el inventario departamental de Gases Efecto Invernadero y los Planes Integrales de Gestión de Cambio Climático -PIGCCT.
- d. Formular e implementar los proyectos estratégicos de reducción del riesgo asociados al plan Municipal y/o departamental del Riesgo de Desastres.

e. Crear redes regionales para el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con el financiamiento climático (acceso a recursos, formulación e implementación de proyectos, aliados estratégicos) que contribuyan a acelerar la movilización de recursos para los temas de crecimiento verde, gestión del riesgo de desastres, gobernanza inclusiva, ordenamiento territorial, biodiversidad (marinos y costeros) y cambio climático.

f. Elaborar esquemas de financiamiento que canalicen recursos para el desarrollo de programas y proyectos estratégicos de crecimiento verde, gestión del riesgo de desastres, gobernanza inclusiva, ordenamiento territorial, biodiversidad (marinos y costeros) y cambio climático en el departamento o municipio de manera sostenible y escalable.



### → Línea Estratégica 3: Financiación para la construcción de resiliencia

#### Acciones

- a. Estructurar un Banco de proyectos de gestión del riesgo de desastres a ser financiados a través de los Fondos Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres.
- b. Evaluar e implementar alianzas estratégicas con el sector privado y de cooperación internacional para la financiación de acciones de gestión del riesgo de desastres a nivel local.
- c. Identificar fuentes de financiación alternativas que le permitan al departamento aumentar la bolsa de recursos dispuestos en el Fondo Departamental de Gestión del Riesgo de desastres dirigidos a apoyar a los municipios de su jurisdicción en actividades de gestión del riesgo de desastres de manera concurrente, complementaria y subsidiaria.
- d. Reglamentar el funcionamiento de los Fondos territoriales de gestión del riesgo de desastres, indicando sus principios de operación, las fuentes de recursos, lineamientos de distribución de estos en los procesos de gestión del riesgo de desastres, mecanismos de administración, responsables de su ejecución, valor mínimo de recursos que deben estar disponibles, entre otros.

### → Línea Estratégica 4: Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia

#### Acciones

- a. Construir la Estrategia de Protección Financiera por riesgo de desastres de su jurisdicción, en la que establezca los instrumentos financieros (seguros, créditos contingentes, bonos catastróficos, etc.) a los cuales podría acceder para la atención y la recuperación en caso de ocurrencia de un desastre.
- b. Generar estrategias regionales o pools departamentales para la contratación de instrumentos financieros paramétricos según los riesgos a los que se encuentra expuesto y la probabilidad de su ocurrencia (ejemplo. seguros de terremoto, remoción en masa, inundación, etc.).
- c. Optimizar el aseguramiento de los bienes públicos e indispensables en línea con los riesgos identificados en los planes de gestión del riesgo de desastres a fin de que las pólizas realmente generen una protección financiera ante la ocurrencia de un desastre.



## 2. Relación de resultados esperados y acciones con una línea estratégica del PDT

Apuesta 7. Financiamiento para el desarrollo sostenible y la acción climática

Línea Estratégica 1.  
Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible

Línea Estratégica 2.  
Movilizando recursos para el desarrollo sostenible

Línea Estratégica 3. Financiación para la construcción de resiliencia

Línea Estratégica 4. Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia.



### 3. Formulación y priorización de indicadores de resultado

<b>Mobilización de recursos para el desarrollo sostenible</b>	<b>Financiamiento para la gestión del riesgo de desastres y la protección financiera</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) programa de formación para organizaciones y/o comunidades rurales para la gerencia y estructuración de proyectos climáticos y de biodiversidad.</li> <li>• Número de personas capacitadas en la formulación de proyectos a través del Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA.</li> <li>• 2. Número de proyectos gestionados e implementados a través del Comité de Gestión Financiera del SISCLIMA.</li> <li>• Número de personas capacitadas en la formulación de proyectos de cambio climático y de biodiversidad / Número de personal encargado en la formulación de proyectos.</li> <li>• Número de proyectos de cambio climático y biodiversidad financiados / Número de proyectos de cambio climático y de biodiversidad formulados.</li> <li>• Un (1) portafolio de proyectos climáticos de adaptación y/o mitigación actualizado conforme a las necesidades del territorio.</li> <li>• Número de proyectos y/o programas regionales formulados e implementados.</li> <li>• Número de capacitaciones sobre financiamiento climático y de biodiversidad / Número de capacitaciones realizadas por la entidad territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una (1) estrategia de financiamiento para la canalización de recursos de programas y proyectos estratégicos de cambio climático y la conservación de la biodiversidad en los departamentos y distrito capital.</li> <li>• una (1) Estrategia de Protección Financiera por riesgo de desastres de su jurisdicción, en la que establezca los instrumentos financieros (seguros, créditos contingentes, bonos catastróficos, etc.) a los cuales podría acceder para la atención y la recuperación en caso de ocurrencia de un desastre.</li> <li>• Inversión acumulada total en gestión de desastres</li> <li>• Inversión per cápita en conocimiento, reducción del riesgo y gobernabilidad</li> <li>• Porcentaje de inversión en gestión del riesgo por proceso</li> <li>• Plan de Gestión del Riesgo de Desastres</li> </ul>





## 4. Estrategia: Definición de programas, productos e indicadores de producto según Clasificador Programático del manual de Inversión Pública - CPI (Catálogo MGA)

**Línea Estratégica 1**  
Fortaleciendo capacidades para movilizar el financiamiento para el desarrollo sostenible

**Programa 1. 3206**  
**Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3206004.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas en gestión del cambio climático - 320600400.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales 3206005.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas 320600500.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales 3206007.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos generados en el marco del SISCLIMA 320600701.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático 3206003.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados 320600301.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. 3206003.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Pilotos con acciones de mitigación y adaptación al cambio climático desarrollados 320600300.</li> </ul>

Para más información revise el Catálogo vigente de la MGA y el Manual de clasificación programática que se encuentran disponibles en el enlace: <https://www.dnp.gov.co/NuevaMGA/Paginas/Ayuda-de-la-MGA.aspx>



**Línea Estratégica 2**  
Movilizando recursos para el desarrollo sostenible

**Programa 2: (3202)**  
**Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos**

**Línea Estratégica 3**  
Financiación para la construcción de resiliencia

**Programa 3: 4503**  
**Financiamiento para la gestión del riesgo de desastres y la protección financiera**

**Línea Estratégica 4**  
Reducir el impacto fiscal de los desastres para la construcción de resiliencia

Productos	Indicadores
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos 3202014.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas 320201400.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio apoyo financiero para la implementación de esquema de pago por servicios ambientales 3202043.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas con esquemas de pago por servicios ambientales implementados 320204300.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de Educación informal 3202056.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas capacitadas con educación informal 320205600.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos normativos 4503024.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos normativos de gestión del riesgo realizados 450302401.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de lineamientos técnicos 4503031.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos de lineamientos técnicos realizados 450303100.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de asistencia técnica 4503003.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Instancias territoriales asistidas 450300300.</li> </ul>





## 5. Financiación preliminar

### SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR

- Presentar al OCAD (Ctel) los proyectos de inversión para el sector de Ambiente por medio del Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Priorizar y aprobar por parte de los Departamentos los proyectos de inversión para la asignación regional.
- Participar en las convocatorias de Min Ambiente para financiar proyectos de inversión.

### INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

- Los municipios y departamentos puedan financiar por medio del SGP sus necesidades en protección de la biodiversidad y el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres

### OBRAS POR IMPUESTOS

- El objeto de los proyectos que se escojan para realizar las inversiones de obras por impuestos debe ser de energías renovables, pago por servicios ambientales y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo.
- Nota: Los contribuyentes (personas naturales y jurídicas) y las entidades públicas de cualquier nivel, podrán a través de la Metodología General Ajustada -MGA Web del Departamento Nacional de Planeación -DNP manifestar ante la Agencia de Renovación del Territorio ART su interés de estructurar iniciativas.

### LA BANCA Y MERCADOS DE CAPITAL

- Las entidades territoriales podrán revisar el portafolio de productos financieros verdes, sostenibles y línea de créditos especiales ofertados y publicados por la Banca Nacional de Desarrollo (Finagro, Findeter, Bancoldex y FND) y comercial para financiar sus proyectos climáticos y de biodiversidad y las estrategias de protección financiera por riesgo de desastres

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Las entidades territoriales podrán presentar proyectos a entidades de cooperación internacional  (ver [directorio](#)) que se encuentren alineados al PND, la agenda de cambio climático -Contribuciones Nacionalmente Determinada-, CONPES 4021, CONPES 3934, la PNCC y PNGIBSE y PNGRD
- Además, podrán establecer contacto a través de APC, actor institucional encargado de gestionar, orientar y coordinar toda la Cooperación Internacional pública, privada, técnica y financiera no reembolsable.

### TRANSFERENCIAS Y OTRAS FUENTES DE INGRESOS

- El  [corredor de financiamiento climático](#) es un sistema tipo broker (de intermediación) del DNP que busca articular la oferta de recursos de financiación con la demanda de los sectores y territorios.
- Para acceder al corredor las entidades territoriales pueden: 1) diligenciar la ficha del proyecto y enviarla al correo [finanzasdelclima@dnpp.gov.co](mailto:finanzasdelclima@dnpp.gov.co); o 2) presentar el proyecto directamente a las aceleradoras -CFA, MapBio 2.0, FENOGE y Pacto Global-, de acuerdo con la apertura de sus convocatorias.

# ¿Cómo le aporta el sector AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE a las políticas transversales?

## CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Para la implementación de la política de paz, las entidades territoriales, según sus competencias y recursos, pueden aportar a su cumplimiento, a través de acciones como:

- Generar **oportunidades de ingresos para las poblaciones que se encuentran en áreas de manejo ambiental especial** y/o que requieren desarrollar proyectos productivos sostenibles.
- Impulsar los **servicios de restauración y reforestación ambiental**.
- Incluir a la **población en reintegración y reincorporación** en los **planes de educación ambiental** de los entes territoriales.
- Impulsar **iniciativas PDET de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) del pilar de ordenamiento social de la propiedad**.
- En el marco de los nuevos diálogos para la paz total, también se requerirá **promover acciones de cultura de paz, servicios sociales en los territorios e impulsar la participación ciudadana** con el objetivo de generar confianza.

## Productos MGA asociados

Nombre del producto	Código producto
Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	3201003
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	3202043
Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	3204012

# ¿Cómo contribuye el sector AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE a las políticas transversales?

## POLÍTICA PÚBLICA DE VÍCTIMAS

Para la implementación de la Política de Víctimas, las entidades territoriales, según sus competencias y recursos, pueden contribuir a su cumplimiento, a través de acciones como:

- Generar e impulsar las condiciones e iniciativas que contribuyan al **cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible** desde los procesos específicos asociados a la Política de Víctimas.

## Productos MGA asociados

Nombre del producto	Código producto
Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	3208007
Servicio de protección del conocimiento tradicional	3204009



# Financiación Plan Plurianual de Inversiones

## 1. Identificar la situación financiera de la entidad territorial

1. Consultar la unidad de diagnóstico financiero del Kit de Planeación Territorial- KPT y la información histórica de la Entidad Territorial.
2. El principal insumo incluido en el diagnóstico presupuestal es el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Con la información obtenida podrá elaborar el Plan Plurianual de Inversiones. Este corresponde a la asociación de recursos a las estrategias y programas definidos en la parte estratégica del PDT.

## 2. Análisis de posibilidades de consecución de recursos para el PDT

Determinar el margen de maniobra que permita mejorar la disponibilidad de recursos para los programas incluidos dentro de cada línea estratégica. Para este análisis tenga en cuenta:

- Establecer los techos de inversión para cada fuente de recursos, desagregados por cada vigencia del período de gobierno
- Identificar las limitaciones en el recaudo de rentas y plantear acciones que permitan mejorar los ingresos.
- Ajustar la viabilidad financiera del plan de desarrollo y reformular los costos de los programas priorizados en el plan estratégico.



### **3. Redefinición de los costos de los programas presupuestales y su financiación**

Ajustar la programación de las metas, teniendo en cuenta:

1. Revisar de nuevo de las alternativas para obtener más recursos en la entidad territorial.
2. Revisar los costos de los bienes y servicios que espera entregar, (los productos identificados en el plan estratégico). Esto implica buscar alternativas más costo-eficientes.
3. Disminuir las metas. Establecer metas más realistas con base en los recursos disponibles.
4. Combinar las opciones referidas anteriormente.

### **4. Distribución del presupuesto para cada vigencia del cuatrienio**

1. Registrar la información financiera de cada programa (consolidando los costos de cada uno de los productos que lo componen)
2. Anualizar los techos totales de inversión por cada vigencia y por cada fuente de financiación, de acuerdo con los recursos disponibles.
3. Totalizar el costo de cada línea estratégica mediante la consolidación de todos los programas incluidos
4. Planear en el tiempo el cumplimiento de las metas de producto y resultado a partir de los recursos disponibles en cada vigencia.



# Ambiente

